



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 69  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VIERNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Aída Vásquez Cubillo, Gerardo Salas Lizano, Ligia Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Juan Rafael Acosta Ulate, Gilberth Cedeño Machado, Liz Diana Vargas Molina.--

**REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, José David Vargas Villalobos.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Eladio Rojas Soto, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias.--

**SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Efrén Zúñiga Pérez, Judith María Arce Gómez, Idaly Solórzano Jiménez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Floribeth Jiménez Carballo, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Ana Ruth Briceño Ugalde, Antonio Jiménez Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya, Edgar Chacón Pérez, Ana Leticia Estrada Vargas, Evaristo Arce Hernández, Edwin Rojas Soto.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Carlos Villalobos Vargas (motivos laborales), Edgardo Vinicio Araya Sibaja (motivos laborales).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 21 del acta No. 61 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 04 de octubre del 2010, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

### **PUNTOS A TRATAR:**

- Atención a los señores y señoras Diputados y Diputadas de la zona de San Carlos, así como a los Diputados de los partidos Renovación Costarricense y Frente Amplio, a fin de que presenten un informe de las labores realizadas, así como exposición por parte del Concejo Municipal sobre temas en los que se requiera del apoyo de la Asamblea Legislativa, extendiéndose la invitación a participar de esta Sesión a los Concejos Municipales de la Zona.
- Informes de comisión
- Lectura y análisis de documentación diversa

La Presidente Municipal manifiesta que tres Diputados confirmaron su asistencia a la Sesión, siendo que la Licenciado Pilar Porras envió una nota mediante la cual explica que le fue imposible variar las actividades que ya tenía programadas para hoy, razón por la cual no podrá estar presente en la Sesión; indicando además que los Diputados que si van a asistir están un poco atrasados, por lo que propone variar el orden del día para que, en espera de que los señores Diputados se hagan presentes a la Sesión, se conozcan los demás puntos de la agenda y poder ir adelantando la misma.

### **SE ACUERDA:**

Modificar el orden del día aprobado tal y como fue solicitado por la señora Presidente Municipal, en espera de que se hagan presentes a la Sesión los señores Diputados, siendo que una vez que los mismos se encuentren en el Salón de Sesiones, serán debidamente atendidos. **Votación unánime.**

## **CAPITULO III. INFORMES DE COMISIÓN.**

### **ARTÍCULO No. 02. Informe del Síndico del distrito de Pital.--**

Se recibe informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

**Motivo:** Para asistir a gira con Funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Departamento de la Dirección Nacional de Empleo de las Oficinas centrales de San José, a partir de las 10 A.M. (Fecha de gira asignada a criterio de ese

Departamento) Comunidades a visitar: Los Ángeles, El Carmen, Piedra Alegre, la Legua, El Palmar, El Saino, Castelmare, Boca Tapada y Boca Rio San Carlos-

Resultados: La Gira se hizo completa el día lunes 25, inició a las 8 A.M, y termino a las 10 P.M.

Objetivos: Ver avances en proyectos en ejecución con subsidio laboral para mano de obra comunal, inspeccionar proyectos terminados y planear próximos proyectos para el año 2011.

Se visitaron los siguientes proyectos: El Carmen donde se están haciendo mejoras al salón comunal con aporte de subsidio laboral para mano de obra por el monto de ¢ 3.240.000. En Los Ángeles: Mejoras al Redondel, cocina de turno y salón comunal, monto ¢ 4.050.000,00. El Palmar: Construcción puente nuevo Municipal, monto: ¢4.050.0000.El Saino: Cercado con Malla área comunal y mejoras a cocina de turno ¢ 4.050.000.00, Castelmare: Construcción salón comunal, Monto: ¢ 4.050.000.00. En total las comunidades recibieron ¢19-440.000.00.

La ultima comunidad que visitamos fue Boca Rio San Carlos a las 7.30 P.M. Para el próximo año 2011 en las comunidades, de La Legua y Piedra Aleare se les ayudara en subsidio laboral para reparar salones comunales. También en Boca Río San Carlos pidieron subsidio laboral si algún día se construye si puente peatonal sobre el Rio San Carlos para el paso de los Estudiantes y Turistas que visitan la zona, ya cuentan con planos de topografía.

Se acordó realizar reunión en enero con todas las comunidades y funcionarios del Ministerio de trabajo y otras instituciones para coordinar recursos y sus aportes. Reamar gira en febrero 2011 con el Viceministro de Trabajo hasta la comunidad de Boca Rio San Carlos para ejecutar iniciativas.

Agradezco la oportunidad que Ustedes Regidores y Regidoras, le facilitan al Distrito de Pital con el gesto de facilitarme opciones de giras y reuniones en asignaciones Especiales, las mismas, son de mucho provecho.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 03. Informe del Síndico del distrito de Monterrey.—**

Se recibe informe del Síndico del distrito de Monterrey, Edwin Rojas, el cual se detalla a continuación:

Mediante la presente le comunico el motivo de mi ausencia en la sesión del viernes 29 de octubre del presente año, esto debido a la visita a nuestra comunidad de la Presidenta de la República la señora Laura Chinchilla.

En horas de la mañana me encontraba preparando el Gimnasio del Liceo Nicolás Aguilar Murillo, en el cual se llevaría a cabo dicho evento. En el transcurso la mañana me informaron de la Municipalidad que me hiciera presente en Tilajari a las 2:00 p.m., para llevar a cabo una visita de diversos grupos organizados como: Cámara de Comercio, Turismo, etc.

Al ser las 6:00 pm me llamaron de Monterrey para que me hiciera presente en el Gimnasio, por tal motivo acudí al señor Walter Hernández, animador, el cual me informo que ya no se hacía presente la señora Presidenta Laura Chinchilla por motivos de tiempo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe del Síndico del distrito de Monterrey, Edwin Rojas, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 16:40 horas, se integran a la Sesión los Regidores Gerardo Salas y Ligia Rodríguez, procediendo a ocupar sus curules.

**ARTÍCULO No. 04. Informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas, el cual se detalla a continuación:

**Informe de la Comisión de Obra Pública**

DÍA Y HORA: 8 de nov. del 2010 a las 16 horas con 15 minutos.

PRESENTES: Carlos Corella, Rafael Ángel Acosta, Edgar Chacón y Everardo Corrales

DETALLE: El señor Corella expone nota de 1580 \_ 2010 donde se detalla que el Consejo Municipalidad en sesión ordinaria celebrada el lunes 11 de octubre del 2010 acordó que: la administración municipal informe a la comisión municipal de Obras Publicas, si existe contenido presupuestario para la compra de un terreno para llevar a cabo proyectos de vivienda a favor de los empleados municipales.

La respuesta de la administración por correo electrónico es: que el monto disponible para proyectos de vivienda es de 176.356.354.78 millones de colones. Respuesta que no satisface a la mayoría de los presentes, situación que enfada al señor Edgar Chacón, y manifiesta que el está de acuerdo con la respuesta dada por la administración y que el seguir con este tema es majadería, por lo que se retira de la reunión y abandona el recinto.

Al analizar la nota se acuerda:

Que el Consejo Municipal le solicite a la Administración Municipal que sea más específica y que indique si hay contenido presupuestario para el proyecto de vivienda de los trabajadores municipales o no.

Sin más asuntos que tratar concluye la reunión a las 16 horas con 22 minutos.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que sea más específica e indique al Concejo si hay contenido presupuestario para llevar a cabo el proyecto de vivienda de los trabajadores municipales o no. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 05. Informe del Síndico del distrito de Pital.--**

Se recibe informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, el cual a continuación se detalla:

Motivo: Para asistir a Reunión a Boca Tapada de Pital el día 6 de Noviembre a partir de las 9.30 A.M.

Asunto: Invitación a Reunión con los vecinos Propietarios de terrenos afectados por Maquenque, Estarán varias representaciones del Gobierno, Municipalidades y la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos.

## Resultados:

1 -La reunión inicio en la mañana y termino en horas de la tarde. Fue precedida por Los Señores Carlos Vega Castro y José Francisco Chávez, miembro de la Asociación de Productores Agroindustriales y Forestales de Maquenque (APRAFOMA) con la presencia de mas de cien vecinos propietarios de terrenos dentro del área Refugio Maquenque y algunas otras personas para brindar apoyo en sus luchas.

2-De parte de la Municipalidad de San Carlos Estuvo Presente Regidores y Regidoras de La Comisión de Asuntos Jurídicos en compañía de sus asesores legales y otros Regidores y Regidoras Municipales quienes escucharon con mucha atención y respeto las inquietudes y preocupaciones de los que adversa diferentes puntos contradictorios en la Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Maquenque, argumentando sus criterios mediante una serie de información documentada.

3-Los vecinos manifestaron otros asuntos muy serios por la Milla fronteriza y problemas de prohibición de navegación en el río San Juan de parte de Nicaragua. Así mismo la poca voluntad Gubernamental de habilitar un viejo camino sin lastre que existe a la rivera del río, el mismo es de urgente necesidad para no tener que utilizar aguas nicaragüenses del río San Juan y dejar de sufrir humillaciones constantes en los puestos militares.

4-También estuvieron presentes el Diputado de San Carlos Néstor Manrique Oviedo Guzmán, Representantes de la Municipalidad de La Cruz de Guanacaste, La Municipalidad de Sarapiquí se izo presente y manifestó que el consejo Municipal de Sarapiquí dio voto de apoyo en contra de Maquenque por unanimidad en sus 5 fracciones. La Unión Cantonal de Asociaciones de San Carlos se izo presente con un representante, entre otros.

5-En mi función de Sindico de Pital leí el derecho de respuesta que solicite ante el Consejo Local Corredor Biológico San Juan -La Selva, en relación a varios asuntos publicados en la Memoria 83 -julio 2010, que entre otras cosas dice que en Castelmare existe una Asociación Pro-Maquenque el cual esta a favor de Maquenque, y que Yo, Evaristo Arce soy el contacto de este grupo, pero en silencio por miedo a represalias. Lo cual no es verdad lo ahí publicado y por tal razón solicite derecho a respuesta y aclaración.

6-También manifesté el voto de apoyo que brindó la Unión de Asociaciones de Desarrollo Integrales Pital en nombre de toda la fuerza comunal para todos los Propietarios de terrenos dentro de Maquenque. Di lectura de un acuerdo del consejo de Distrito de Pital de una solicitud de voto de apoyo emitida por la Unión De Asociaciones de Desarrollo de Pital donde solicitan que el consejo de Distrito les un Voto de apoyo a los propietarios de terrenos dentro de Maquenque. El acuerdo fue aprobado a favor de los dueños de terrenos en Maquenque por unanimidad.

7-Para finalizar debo resaltar el orden, disciplina y respeto de las personas que presidieron la Reunión, así como las que hicieron uso de la Palabra. La Asociación de Productores Agroindustriales y Forestales de Maquenque, (APRAFOMA) Mostró contar con una gran organización en todo sentido.

## SE ACUERDA:

Aprobar el informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 06. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--**

Se recibe el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

**Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

Reunión celebrada el día lunes 1 de Noviembre a las 3:00 p.m. Contando con la asistencia de los regidores: Rolando Ambron, Eli Roque Salas Herrera y Marcela Céspedes. Ausentes Gerardo Salas y Carlos Villalobos. También el asesor legal de la municipalidad MCs- Rafael Armando Mora Solís.

Se conoce el siguiente asunto.

Art. N. 7 del acta 52 de la sesión ordinaria del 23 de agosto 2010. Referente a la solicitud de análisis de los incisos 1, 2,3,4,5 y 6 del art. 21 del acta 23 de la sesión ordinaria celebrada el 19 de abril 2010.

Se recomienda este concejo municipal acuerde.

a-Realizar las diligencias debidas para solicitar al MINAET que proceda a revisar el Decreto Ejecutivo mediante el cual creó el Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque. Así como el Plan de manejo de dicho refugio, garantizando en todo momento la participación de las comunidades afectadas y de sus organizaciones en todo el proceso.

b-Que las solicitudes contenidas en los puntos 3, 4,5 y 6 sean dirigidas al ente que rige la materia o sea MINAET.

c-Que se respete al ámbito reconocido por la legislación vigente al estado y a los propietarios privados del refugio, en defensa de sus intereses en armonía con el interés público y el desarrollo sostenible, evitando efectos confiscatorios ilegítimos.

d- Se ponga en conocimiento de APROFAMA que tienen a su alcance las herramientas que otorga el código municipal para impugnar acuerdos del concejo municipal contra los que haya inconformidad.

La sesión finaliza a las 4:00 p.m.

**NOTA:** Al ser las 16:50 horas, el Regidor Carlos Corella se excusa de votar en el presente tema, procediendo a ocupar su curul el Regidor Rolando Ambrón Tolmo.

**SE ACUERDA:**

1. Realizar las diligencias debidas para solicitar al MINAET que proceda a revisar el Decreto Ejecutivo mediante el cual creó el Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque, así como el Plan de Manejo de dicho Refugio, garantizando en todo momento la participación de las comunidades afectadas y de sus organizaciones en todo el proceso. **Votación unánime.**
2. Que las solicitudes contenidas en los puntos 3, 4, 5 y 6 del artículo N. 21 del acta N. 23 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 19 de abril del 2010, sean dirigidas al ente que rige la materia o sea MINAET. **Votación unánime.**

3. Que se respete al ámbito reconocido por la legislación vigente al estado y a los propietarios privados del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque, en defensa de sus intereses en armonía con el interés público y el desarrollo sostenible, evitando efectos confiscatorios ilegítimos. **Votación unánime.**
4. Se ponga en conocimiento de APROFAMA que tienen a su alcance las herramientas que otorga el código municipal para impugnar acuerdos del concejo municipal contra los que haya inconformidad. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 16:54 horas, el Regidor Carlos Corella procede a ocupar su curul.

**ARTÍCULO No. 07. Informe de nombramiento en comisión de miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--**

Se recibe informe de miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

Informe de Nombramiento en Comisión a los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos para asistir a Asamblea de vecinos de comunidades de Maquenque en Boca Tapada de Pital el día sábado 06 de noviembre de 2010. Actividad organizada, coordinada y dirigida por APROFAMA.

De la comisión de asuntos jurídicos asistieron Marcela Céspedes y Elí Roque Salas. La actividad se extendió desde aproximadamente las 11 a.m. a las 2 p.m.

Estuvieron presentes delegaciones de la Municipalidad de Sarapiquí y de La Cruz de Guanacaste. Estuvo presente el síndico de Pital quien a su vez representó a la Unión de Asociaciones del Distrito de Pital. Los Abogados asesores de la comisión de Jurídicos, organizaciones comunales y una gran cantidad de vecinos y propietarios en el área de Maquenque.

La reunión sirvió para abordar los siguientes temas:

1. Información sobre habitantes y propietarios de la franja fronteriza
2. Situación alrededor de la declaración del sitio RAMSAR
3. Sobre corredor Biológico y sus implicaciones
4. Campaña de las organizaciones para lograr la derogatoria del Decreto de creación del Refugio de Vida Silvestre mixto Maquenque.
5. Denuncia por irregularidades que involucran funcionarios públicos y algunas ONG

Sobre todos estos temas entregaron documentación, hicieron participaciones explicativas varios dirigentes y líderes. Abrieron la participación de diversos actores para expresar sus puntos de vista, así lo hicieron los representantes de la municipalidad de La Cruz y Sarapiquí, el Concejo de Distrito de Pital y la comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos.

Se recogieron firmas entre los presentes para elaborar una petitoria de derogar el decreto de creación de Maquenque y se acordó futuras acciones con miras al logro de los objetivos de los afectados en Maquenque.

Finalmente señalar que la compañera regidora Liz Diana Vargas, Carlos Corella y Everardo Corrales también se hicieron presentes a la actividad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 08. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

**Informe Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Sesión Ordinaria realizada el día martes 09 de noviembre entre las 3:30 p.m. y las 6:30 p.m.

Asistentes: Carlos Corella (Coordinador), Gilberth Cedeño, Greivin Arrieta y Elí Roque Salas.

Asuntos tratados:

1. Se informa al Concejo que el Reglamento de variaciones Presupuestarias y Presupuestos extraordinarios aún no ha sido presentado por la administración a la comisión. Solo se informa por parte de funcionarios que se está elaborando y que estará listo para el mes de diciembre.
2. Se dan por recibidos los siguientes oficios:
  - **S.M.1664-2010** Sobre aprobación del presupuesto extraordinario del comité cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
  - **S.M. 1665-2010** Traslado de acuerdo a la Alcaldía sobre solicitud de ayuda del Comité de Cruz Rojas de Ciudad Quesada.
  - **S.M. 1666-2010** Traslado de acuerdo a la Alcaldía sobre solicitud de ayuda para mejoras en Ciudad Deportiva
  - **S.M. 1667-2010** Traslado de acuerdo al Alcalde para que se pronuncie sobre la posibilidad del Proyecto de Publicaciones de Actas planteado por Carlos Abarca Vásquez.
  - **S.M. 1668-2010** Traslado de acuerdo a la Alcaldía sobre solicitud de mejoras en piscina Maracaná.
  - **S.M. 1669-2010** Sobre autorización al Alcalde para firmar convenio PRODEV del BID. En este asunto nos acompañó el Alcalde Alfredo Córdoba y el Lic. Jimmy Segura. Después del análisis y consultas a la Secretaria se determino que ya el asunto fue autorizado directamente por el Concejo, (Art. 24- Acta 66-2010)

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**



La Presidente Municipal presenta una moción de orden señalando que en vista de que ya se han hecho presentes a la Sesión dos de los tres Diputados que van a participar hoy de la misma, propone que se modifique la agenda nuevamente a fin de atenderlos.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por la Presidente Municipal. **Votación unánime.**

**CAPITULO IV. ATENCION A SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS.**

**ARTÍCULO No. 09. Atención de Diputadas y Diputados.--**

La Presidente Municipal señala que la intención de llevar a cabo esta Sesión, es para que las comunidades conozcan cual es el trabajo que están llevando a cabo sus diputados en la Asamblea; así como solicitar su colaboración para llevar a cabo diversos temas de importancia para la zona.

La señora Diputada, Mireya Zamora Alvarado, manifiesta que dentro de las acciones que ha llevado a cabo es el reunirse con diversos Ministros y Presidentes de diferentes instituciones a fin de conocer cuales proyectos pendientes hay de la Zona, dándose a la tarea junto con su asesor comunal de averiguar cuales proyectos de la Zona hay, indicando que se ha avocado por conocer cual es el uso que se le ha dado a los fondos públicos, presentando ante el Concejo, parte de la información que se detalla a continuación:

**GESTIÓN COMUNAL**

Durante estos seis meses el despacho de la Diputada Mireya Zamora se ha caracterizado por una laboriosa labor social, donde el seguimiento y la fiscalización de proyectos comunales en San Carlos, Guatuso, Úpala, Los Chiles y Naranjo, es fundamental para este despacho.

En este primer informe es importante recalcar que se ha logrado un consenso entre las fuerzas políticas y las diferentes instancias gubernamentales, en la búsqueda de soluciones de para estos cantones a fin de concretar acciones en beneficio de los ciudadanos.

Apenas iniciando este período la Diputada Zamora se reunió con el Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario, a fin de resolver varios problemas que se venían en diferentes asentamientos de la zona norte tal es el caso de San Joaquín de Cutris, Boca de Arenal, Thiales de Guatuso y Monte Hored.

En varias giras realizadas a diferentes comunidades se conoció la necesidad de reunirse con el Ministro de Educación Leonardo Garnier a fin provocar volcar los recursos a la Región Huetar Norte, esto debido a que durante los cuatro años anteriores la zona quedo rezagada en infraestructura escolar, becas y equipamiento de comedores. A partir de ahí se han enviado solicitudes a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento a fin de dar soluciones, seguimiento y fiscalización sobre cada uno de los proyectos que nos competen.

En el CUADRO 1, se presentan los desembolsos dados más representativos durante estos seis meses (mayo-octubre), entre los que se tienen Escuela de Viento Fresco de Aguas Zarcas con 25.412.817, CTP de Santa Rosa con 35.000.000 para mejoras de

infraestructura, Escuela Los Ángeles de La Fortuna para la construcción de una aula de computo, el CTP de Guatuso con 54.000.000 para construcción de aulas, Telesecundaria Colonia Puntarenas de Úpala con 27.000.000, a la Escuela de Pital centro se le giraran 157.000.000 para obras nuevas con el fin de levantar la orden sanitaria. En el Liceo Capitán Manuel Quirós le solicitamos al Ministro la urgencia de levantar la Orden Sanitaria contra esta institución y la necesidad de resolver el problema del agua construyendo un pozo (como ya se había realizado anteriormente en la Telesecundaria de San Rafael), gracias al trabajo y apertura del MEP se depositaron 6.520.000 para realizar los estudios de Hidrología y comenzar a resolver esta emergencia.

Otra obra de gran importancia para los saneártenos es la construcción del Liceo de La Tigra, esto debido al grado de hacinamiento que viven los alumnos, el estado actual de este proyecto es el siguiente:

- 1- Esta listo el anteproyecto y fue revisado por el Arq. Sergio Sane// Royas.
- 2- Deben presentarse las curvas de nivel para corroborar la viabilidad de las ubicaciones planteadas en el diseño del sitio.
- 3- Hay que realizar los planos constructivos de las obras complementarias exteriores: Diseño eléctrico, diseño pluvial, diseño potable, cerramientos y obras civiles.
- 4- Se deben realizar los cortes arquitectónicos y perfiles de terrazas.
- 5- Una vez que se aprueben los planos constructivos, deberá contarse con la aprobación de SETENA y de los Bomberos.
- 6- El MEP tiene que trabajar en el presupuesto de la actividad constructiva y/o módulos prototipo
- 7- Además los puntos del 1 al 6 según el MEP dependerán de la respuesta que tenga el profesional contratado por el Liceo de La Tigra y de los plazos de resolución tanto de los Bomberos como de SETENA.

En síntesis este proyecto NO TIENE AÚN LOS PLANOS APROBADOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA INICIAL

Por lo tanto en este proyecto tan importante para los vecinos de La Tigra, estaremos atentos a fin de terminarlo lo más pronto posible (antes de junio de 2011). También le hemos dado seguimiento a tres proyectos sumamente importantes para este despacho (CUADRO 2):

- 1- La Construcción del Gimnasio del CTP de Aguas Zarcas por un monto de 216.397.417,08, el cual se encuentra en un 60% de ejecución.
- 2- La Construcción del Gimnasio de Tujankir UNO de Guatuso por un monto de 197.784.750, que se encuentra en un 70% de ejecución.
- 3- Judas Tadeo Corrales de Naranjo por un monto de 150.000.000 para la construcción aulas, comedor y rampas para discapacitados entre otros, con una ejecución de un 77%.

Uno de los puntos de preocupación para la Diputada Zamora es la necesidad de cerrar la brecha educativa entre las instituciones educativas del Gran Área Metropolitana y las

escuelas y colegios de la Región Huetar Norte, es aquí donde ella ha profundizado en el tema de aulas de computo para los cantones asignados a su cargo.

Al día de hoy el Ministerio de Educación tiene en proceso de preparación de infraestructura para ingresar al Programa de la Fundación Ornar Dengo un total de 161 instituciones en todo el país del proceso 2008-2009-2010.

De los procesos del 2010 se le está dando seguimiento a ocho instituciones (CUADRO 3), entre los que destacan la Escuela de Coopevega, Escuela El Saíno de Pital, Escuela Los Ángeles de La Fortuna, Escuela San Francisco de La Palmera, Escuela Santa Fe de Aguas Zarcas y Liceo de Sonafluca.

Cabe destacar que en el proceso 2011 el MEP tiene previsto seleccionar 97 escuelas y 13 colegios en todo el país por lo que estamos solicitando desde ya la construcción de Laboratorios de Computación para otras escuelas de la región.

En el campo de las contrataciones para construcción de aulas y arreglos de infraestructura, se le ha dado seguimiento a varias instituciones (CUADRO 4), de estas destacan la Escuela de Concepción de Ciudad Quesada por un monto de 99,759.807, Escuela El Rosario de Naranjo por un monto de 83.091.856, CTP de San Rafael de Guatuso por 99.904.050, la Escuela San Martín de Venecia por 61.123.224, Escuela Germán Rojas Araya de Cutrispor 34.686.054.

Por otro lado debido a la crisis que está enfrentando el sector turístico de la zona, la Diputada Mireya Zamora ha coordinado varias reuniones entre los empresarios y hoteleros con las autoridades de los Bancos, Caja Costarricense de Seguro Social y Ministerio de Salud, todo con el fin de buscar soluciones concertadas.

La diputada ha expresado que el asunto debe ser tomado con seriedad, pues el 95% de las empresas turísticas de La Fortuna y Monteverde son locales y nacionales, creadas por familias de la zona.

**CUADRO 1  
 DESEMBOLSOS**

INSTITUCION	CODIGO	CANTON	DISTRITO	MONTO REQUERIDO	OBRAS	TOTAL	DESEMBOLSO
ESCUELA JUAN BAUTISTA SOLIS	1539	SAN CARLOS	QUESADA	€3.000.000,00	OBRA NUEVA MENOR	€3.000.000,00	1
T.V. COLONIA PUNTARENAS	5670	UPALA	COLONIA PUNTARENAS	€27.000.000,00	ORDINARIO 2	€27.000.000,00	3
CTP GUATUSO	4181	GUATUSO	SAN RAFAEL	€54.000.000,00	CONSTRUCCION AULAS. ADMINIS	€54.000.000,00	1
COLEGIO SAN MARTIN	5617	SAN CARLOS	ALAJUELA	€9.000.000,00	OBRA NUEVA MENOR	€9.000.000,00	1
ESCUELA WENTO FRESCO	5691	SAN CARLOS	AGUAS ZARCAS	€25.412.817,00	OBRA NUEVA MENOR	€25.412.817,00	1
CTP UPALA	4232	UPALA	UPALA	€32.000.000,00	MEJORAS INFRAESTRUCTURA Y PAGO SERVICIOS PROFESIONALES	€32.000.000,00	1
CTP SANTA ROSA POCOSOL	4182	SAN CARLOS	POCOSOL	€35.000.000,00	MEJORAS INFRAESTRUCTURA	€35.000.000,00	1
ESCUELA ESCALERA	1410	LOS CHILES	EL AMPARO	€36.357.400,00	MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA	€36.357.400,00	2
LA UNION	3924	UPALA	SAN JOSE	€94.760.000,00	CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA	€94.760.000,00	5
LICEO SAN JORGE	5591	UPALA	YOLILLAL	€1.517.427,00	CONTRATACION SERVICIOS DE CONSULTORIA	€1.517.427,00	1
ESCUELA COQUITAL	1561	LOS CHILES	LOS CHILES	€20.000.000,00	CONSTRUCCION DE 2 AULAS	€20.000.000,00	1
CTP LOS CHILES	4177	LOS CHILES	LOS CHILES	€20.000.000,00	MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA	€20.000.000,00	1
SAN DIEGO	1704	SAN CARLOS	POCOSOL	€1.000.000,00	SERVICIOS DE INGENIERIA Y/O ARQUITECTURA	€1.000.000,00	1
ESCUELA JUAN BAUTISTA SOLIS	1539	SAN CARLOS	QUESADA	€50.160.000,00	MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA	€50.160.000,00	4
ESC. ANTONIO DE SUÑE	1533	SAN CARLOS	CIL. QUESADA	€8.810.550,00	ACONDICIONAMIENTO AULA COMPUTO. FOD	€8.810.550,00	1
ESCUELA LA EXCELENCIA LOS ANGELES	1405	SAN CARLOS	FORTUNA	€19.025.387,00	CONSTRUCCION AULA COMPUTO. FOD	€19.025.387,00	1
CTP FORTUNA SAN CARLOS	4175	SAN CARLOS	FORTUNA	€20.575.092,65	MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA	€20.575.092,65	1
RULAMAN SALAS	1672	SAN CARLOS	PITAL	€157.000.000,00	ATENCION ORDEN SANITARIA. CONSTRUCCION DE OBRA	€157.000.000,00	1
SAN CAYETANO	1683	SAN CARLOS	VENECIA	€143.500,00	CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA	€143.500,00	1
LICEO CAPITAN MANUEL QUIROS	5301	SAN CARLOS	CUTRIS	€6.520.000,00	ATENCION DE ORDEN SANITARIA. SERVICIOS PROFESIONALES DE HERIOLOGIA.	€6.520.000,00	1

**CUADRO 2**

DETALLE DE PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN 2010

CODIGO	CENTRO EDUCATIVO	PROVINCIA	CANTON	DETALLE DE LA OBRA	MONTO OBJETO CONTRACTUAL	DETALLE DE LA ADENDA	MONTO ADENDA	MONTO REAJUSTES PRECIO	MONTO INVERTIDO	% AVANCE
3892	TUTANAJUNCO	02-A	GUAYUSO	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO	6197784.750,00				6197784.250,00	75,00%
3902	AJUDA TADEO CORRALES	02-A	NARANJO	CONSTRUCCIÓN DE NUEVE AULAS, B.S.S.	6130000.000,00	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES CONSTRUCCIÓN DE AULA, B.S.S., COMEDOR, RAMPA PARA DISCAPACITADOS, REDISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ACOMETIDA PRINCIPAL	450.000.000,00		6150.000.000,00	76,57%
4176	E.T.A. NARANJALARIAS MURILLO	02-A	SAN CARLOS	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO	6216397.417,00				6216397.417,00	40,00%

La señora Diputada, Mireya Zamora Alvarado, manifiesta que dos de los principales proyectos macro que está impulsando, es el de la construcción de la nueva carretera Naranjo-San Carlos y lo que es Zona Económica Especial, especialmente en cuanto al proyecto de la carretera de Chilamate-Vuelta de Kopper, sin dejar de lado los demás proyectos comunales, señalando que además está impulsando un proyecto de Ley muy importante relacionado a la reforma al artículo 50 de la Constitución Política para que el acceso al agua potable sea un derecho humano, así como el de desafectación del Colegio de Sión, instalaciones en las cuales se ubica actualmente la Asamblea Legislativa, señalando que además apoya la modificación del Código Municipal en el sentido que el Alcalde en campaña política y si desea reelegirse, se retire de sus labores, dado que no se estaría dando una lucha igualitaria con los demás candidatos que buscan elegirse.

El señor Diputado, Néstor Manrique Oviedo Guzmán, manifiesta que el trabajo en la Asamblea Legislativa de un Diputado de oposición esta relacionado básicamente al control político que se puede realizar desde el plenario con la denuncia o mediante el envío de notas, participando también en la elaboración de leyes entre otras cosas, siendo una de las más importantes, la realización de nombramientos de Magistrados y miembros de Juntas Directivas, indicando que en su caso le toca abordar los temas que tengan que ver con infraestructura nacional, economía social y a la ganadería en la parte agropecuaria, señalando que también forma parte de varias comisiones legislativas, entre ellas la Comisión de Asuntos Agropecuarios, formando parte también de la Comisión que tiene a cargo investigar el tema de la construcción de la carretera a Caldera, señalando que está en la mejor disposición de colaborar en lo que pueda.

El señor Diputado, José María Villalta Flores-Estrada, manifiesta que a pesar de no ser de San Carlos y no representar a la Zona, él se considera Diputado de todo el país, señalando que una de las cosas más importantes que se han hecho en estos meses por parte de los Diputados, es la aprobación de la Ley para declarar a Costa Rica país libre de la minería metálica a cielo abierto, proyecto que está en la Asamblea desde el año 2005, señalando que buscan impulsar el desarrollo turístico así como la agricultura que sean compatibles con la riqueza natural, manifestando que las principales luchas que está dando en la Asamblea es en defensa del ambiente y la ecología, así como del agua, señalando que están impulsando una reforma constitucional así como una nueva legislación en el tema del agua, que incorpore la planificación y la toma de decisiones por parte de las comunidades, señalando que también respaldan todo lo que tiene que ver con la defensa de los derechos laborales y la defensa del sistema de seguridad social, señalando que también se encuentran muy activos participando en lo que es el tema contra la corrupción, y siendo que se acerca la presentación de una nueva reforma fiscal, señala que ellos van a luchar por una reforma más agresiva que ponga a los ricos a pagar como ricos, indicando que la brecha entre los pobres y los ricos se ha disparado en los últimos años, creándose mayor desigualdad entre ambos sectores, indicando que además, en los próximos días, se analizará el tema de la nueva Ley de Electricidad, la cual busca la privatización y afecta a instituciones muy importantes como es el caso de Coopelesca; que también en

su partido impulsan el fortalecimiento de los Gobiernos Locales, ya que a su criterio se deben de trasladar más recursos a los Municipios y no solamente competencias como se pretende hacer; que además de esto, ha impulsado una reforma integral a la Ley de Licores, dado que a su criterio la Ley actual es una vergüenza dado que establece cosas ridículas.

La Presidente Municipal señala que algunos temas en los que se requiere el apoyo por parte de los señores Diputados, como inclusive pedir cuentas a algunas instituciones del Estado, las cuales fueron valoradas en consenso por un grupo de Regidores y Síndicos, siendo algunas de ellas las siguientes:

**ANALISIS DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA INTEGRAL DEL NUEVO CODIGO MUNICIPAL ELABORADO POR COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS**

**Artículo 01:** que se mantenga igual al artículo vigente.

**Artículo 04:** eliminar los incisos e) y g) ya que requieren de reforma constitucional.

**Artículo 05:** se acuerda respaldar la propuesta del IFAM.

**Artículo 06:** eliminar el segundo párrafo y se acuerda respalda la propuesta del IFAM.

**Artículo 07:** párrafo primero, tercer renglón después de la palabra privada, que se agregue “de acuerdo a procedimientos ordinarios de contratación administrativa”.

**Artículo 08:** se acuerda respaldar propuesta de la UNGL.

**Artículo 09:** detallar cada uno de los aspectos a tratar, pero que los mismos sean ordenados de acuerdo al tema en específico.

**Artículo 10:** se acuerda respaldar la propuesta que da la UNGL, pero es importante mantener el punto de que los recursos solamente podrán ser utilizados para los fines específicamente determinados, y que los acuerdos de estas Federaciones sean vinculantes para cada Municipalidad en específico, de acuerdo a las necesidades de cada cantón.

**Artículo 11:** publicar en La Gaceta únicamente el nombramiento de los representantes de dicho convenio, así como la existencia del mismo, pero no se requiere que sea publicado un extracto o la totalidad de este.

**Artículo 12:** variar estudio de factibilidad por informe técnico el cual deberá ser elaborado en un plazo menor, mediante el cual se informe si dicho convenio es beneficioso para los municipios que van a firmarlo.

**Artículo 14:** que se estudie la posibilidad de otorgar deuda política para llevar a cabo las elecciones cantonales, tal y como se otorga para realizar las elecciones nacionales.

**Artículo 15:** que se mantenga el inciso b) como se encuentra en el Código Municipal actual, que en el inciso n) dichas comisiones se encuentren representadas por todos los partidos políticos existentes en el Concejo Municipal y que en las mismas deben de participar tanto Regidores Propietarios como Suplentes, cada Regidor debe de pertenecer como mínimo en dos de estas Comisiones, y además se someta a votación la integración de dicha Comisión la cual quedaría aprobada por la mayoría simple, en el

inciso t) esta rendición de cuentas debe darse una vez al año como mínimo, y que sea en Sesión Extraordinaria realizada en cada distrito.

**Artículo 16:** se acuerda respaldar la propuesta presentada por el IFAM, y agregar en el penúltimo párrafo que se presente la solicitud ante el Concejo Municipal, pero que este se encargue de remitir la solicitud al Tribunal Supremo de Elecciones y que sea este quien otorgue el permiso respectivo.

**Artículo 17:** se acuerda respaldar la propuesta presentada por el IFAM.

**Artículo 19:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL.

**Artículo 22:** se acuerda respaldar la propuesta del IFAM.

**Artículo 23:** que al hablar de Regidores, se refieran tanto a Regidores Propietarios como a Regidores Suplentes.

**Artículo 26:** que en el inciso b) se indiquen cuales son las causas de justificación para ausentarse de la Sesiones del Concejo Municipal, inciso c) eliminar este inciso.

**Artículo 27:** eliminación del inciso c), que permanezca igual al vigente.

**\*\*\*\*\*Que se incluya como artículo treinta el veintinueve actual\*\*\*\*\***

**Artículo 28:** incluir en el inciso a): el Regidor o Regidora que resultare electo, tendrá el derecho de asistir a las sesiones Municipales que fueran convocadas, estando obligado el patrono, en caso de ser asalariado, a otorgarles el tiempo que requiera para asistir a las mismas; que en el inciso d) el rebajo se hará en caso de que la inasistencia se haga injustificadamente, y que se defina cuales serían estas causas de justificación.

**Artículo 30:** después de Municipalidad en el primer párrafo, después de recinto de Sesiones de la Municipalidad, se le incluya propietarios y suplentes; agregar después de Regidores la palabra Propietarios todas las veces que se indique en este artículo. Agregar en el primer párrafo después de Alcalde o Alcaldesa Municipal, que se realice en una Sesión Extraordinaria.

**Artículo 31:** deberá decir "pudiendo celebrarse una Sesión por semana ordinaria y hasta dos extraordinarias por mes" y que se elimine hasta completar seis sesiones al mes. Que para realizar la rebaja del veinticinco por ciento por inasistencia se obvie esta rebaja en caso de existir una justificación por no asistir, y que se señalen cuáles serían esas justificaciones.

**Artículo 32:** que en el inciso e), el permiso para reelegirse se presente ante el Concejo Municipal, y que este sea remitido al Tribunal Supremo de Elecciones para que sean ellos quienes lo otorguen.

**Artículo 34:** el cargo de Presidente Municipal solamente podrá ser ostentado durante dos años mientras dure su período en el Concejo Municipal.

**Artículo 39:** incorporar el último párrafo del artículo treinta y ocho vigente.

**Artículo 43:** que se mantenga el artículo vigente.

**Artículo 45:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL.

**Artículo 48:** que al indicar Regidores se refieran a Propietarios y Suplentes, y que se elimine el último renglón de la modificación propuesta.

**Artículo 50:** que en la conformación de las Comisiones deberán de participar todos los partidos políticos de manera obligatoria, y que la conformación de estas Comisiones deben de ser sometidas a votación ante el Concejo Municipal.

**Artículo 54:** se acuerda respaldar la propuesta del IFAM.

**\*\*\*\*\*Incluir como artículo nuevo en el Título IV, Capítulo I\*\*\*\*\***

**Nuevo:** Las municipalidades podrán operar sus cuentas corrientes e inversiones transitorias en cualquier entidad pública bancaria que se encuentre regulada por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).

**Artículo 63:** se acuerda respaldar la propuesta del IFAM.

**Artículo 71:** se acuerda respaldar la propuesta del IFAM.

**Artículo 72:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL.

**Artículo 77:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL.

**Artículo 83:** se acuerda respaldar la propuesta del IFAM.

**Artículo 85:** de la propuesta a la reforma, eliminar el segundo párrafo.

**Artículo 96:** adicionar proponer el Presupuesto en forma bianual.

**Artículo 97:** adicionar tomar en consideración el Plan de Desarrollo Cantonal.

**Artículo 98:** proponer como período máximo de entrega de proyectos el 30 de junio para tener tiempo suficiente para analizar los de mayor urgencia.

**Artículo 100:** la primera semana de marzo y hasta la última semana de junio

**Artículo 101:** adicionar que en las Asociaciones, deben de tener idoneidad para manejo de fondos públicos.

**Artículo 107:** variar que la presentación sea al 30 de agosto del año correspondiente a la presentación del Presupuesto, y que se varíe el cuarenta por ciento, por un cien por ciento.

**Artículo 108:** variar cada año por cada dos años.

**Artículo 115:** agregar Regidores Suplentes.

**Artículo 123:** se acuerda respaldar la propuesta del IFAM.

**Artículo 130:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL.

**Artículo 137:** eliminar la propuesta planteada.

**Artículo 141:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL

**Artículo 145:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL.

**Artículo 153:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL

**Artículo 169:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL

**Artículo 170:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL.

**Artículo 171:** en el inciso i) apoyar la variación de la palabra penar por presionar.

**Artículo 174:** que se mantenga el artículo vigente.

**Artículo 180:** se acuerda respaldar las propuestas de la UNGL y del IFAM.

**Artículo 185:** se acuerda respaldar la propuesta del IFAM.

**Artículo 186:** se acuerda respaldar la propuesta del IFAM.

**\*\*\*\*\*Se respalda la inclusión del Título VII\*\*\*\*\***

**Artículo 210:** incluir a los Regidores Suplentes.

**Artículo 227:** se acuerda respaldar la propuesta de la UNGL.

La Presidente Municipal señala que además de lo indicado anteriormente, hay otros proyectos en los cuales se va a requerir de la colaboración de los señores Diputados y Diputadas, los cuales van a ser presentados por parte de los Regidores y Síndicos.

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez, manifiesta que la duda que poseen es con relación al mantenimiento de las rutas nacionales de lastre, ya que este año este proyecto no ha tenido mucho empuje, ya que si lo que ocurre es que CONAVI requiere de mayor presupuesto, talvez se podría, a través de los señores Diputados, asignárseles los recursos que requieran, siendo que esas rutas no son intervenidas por nadie.

El señor Diputado, Néstor Manrique Oviedo Guzmán, manifiesta que ha tenido varias reuniones con el señor Carlos Acosta, quien es el Director de CONAVI, quien le manifestó que el CONAVI tiene un presupuesto que recoge gracias a los impuestos que se pagan a fin de año más los impuestos que se generan por combustibles, siendo que en realidad el presupuesto del CONAVI se encuentra hipotecado, lo que significa que no tienen recursos para ser utilizados en obras, siendo que todo esta para hacerle frente a los créditos que fueron otorgados en el pasado, indicando que le informaron que están en negociaciones con el BCIE para ver si se pueden hacer readecuaciones de la deuda y poder tener un respiro, señalando que él va a realizar la gestión necesaria al respecto ante CONAVI.

El señor Diputado, José María Villalta Flores-Estrada, manifiesta que en conjunto con el Diputado Oviedo, realizaran las gestiones que se requieran en este caso, a fin de conocer que oportunidades reales hay de seguir con ese proyecto.

La Regidora Gisela Rodríguez señala que entre Santa Rosa de Pocosol y Monterrey se ubica un puente en ruta nacional al cual se le construyeron unos bastiones y posteriormente lo dejaron abandonado, solicitando colaboración para intervenir el mismo.



El señor Diputado, Néstor Manrique Oviedo Guzmán, manifiesta que ese puente es conocido como el puente del Matadero, señalando que ha visitado el lugar varias veces, siendo que la idea es poder colocar un puente Bailey en el sitio, puente que de acuerdo a conversaciones sostenidas con el CONAVI ya había sido asignado, pero que debido a las emergencias que se presentaron recientemente con las tormentas e inundaciones, fueron trasladados a otros sitios, entre ellos la carretera a Caldera, indicando que ha realizado diversas gestiones con relación a este tema.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que han estado trabajando desde hace mucho tiempo en la ruta nacional 250, siendo que ya cuentan con el diseño de la misma y actualmente están realizando las expropiaciones de las cuales cuentan con un 90% aproximadamente, solicitando colaboración para que en el momento en que se cuenten con todas las expropiaciones, se pueda pavimentar dicha ruta, la cual consta de aproximadamente 30 kilómetros, preguntando además si tienen conocimiento de que exista dinero para desarrollar proyectos de vivienda.

El señor Diputado, Néstor Manrique Oviedo Guzmán, manifiesta que desconoce si existe dinero para ser utilizado en proyectos de vivienda pero que va a realizar las consultas necesarias en cuanto al tema, indicando que recientemente hubo un reacomodo en todos los presupuestos municipales y apareció un rubro de ciento sesenta amillones de colones más para la Municipalidad de San Carlos, desconociendo si dentro de ese dinero viene algo para vivienda; que en cuanto a la carretera a Boca Tapada, en una presentación que les hicieron en el CONAVI, les informaron que existe un plan estratégico para su construcción, señalando que el Gobierno de Costa Rica estableció con el BID una especie de línea de crédito por ochocientos millones de dólares, de los cuales solamente se han adquirido trescientos, siendo que dentro de pronto de va a solicitar otra línea de crédito en la cual se incluirá la carretera a San Carlos, señalando que es muy importante que las fuerzas vivas del cantón sean muy vigilantes en este tema, a fin de que los recursos no sean utilizados en otros proyectos.

El Síndico del distrito de Aguas Zarcas, José Antonio Acuña, señala que desde hace mucho tiempo existe en su distrito un Comité de Bomberos que ha logrado conseguir un edificio que reúne todas las condiciones para establecer una estación de bomberos, así como la obtención de una unidad extintora, señalando que su lucha radica en lograr que dicha sede sea administrada por el INS y le ponga personal, lo cual no ha sido posible hasta ahora a pesar de las diversas gestiones que se han realizado, informando que esta sede es administrada actualmente por la comunidad, por lo que solicitan a los señores Diputados que realicen las gestiones necesarias a fin de que el INS se haga cargo de la administración de dicha sede, siendo que el único trámite que queda por hacer, es traspasar el edificio al INS.

El señor Diputado, José María Villalta Flores-Estrada, manifiesta que estuvo reunido hace algunos días con el Jefe del Cuerpo de Bomberos, quien le enseñó un mapa de todas las estaciones del país, en donde se incluía la de Aguas Zarcas como parte del Cuerpo de Bomberos, señalando que la razón por la cual es INS no se hace cargo de eso es por el TLC, ya que cuando pasaron la Ley de Apertura de los Seguros, desconcentraron al Cuerpo de Bomberos del INS, siendo que anteriormente el INS financiaba íntegramente a los bomberos, pero actualmente se financia con las primas de un 04% de los seguros, porcentaje que no alcanza para financiar al Cuerpo de Bomberos, mucho menos para hacer nuevas inversiones, por lo que actualmente el problema que se está presentando es que el Cuerpo de Bomberos está totalmente desfinanciado, presentando un falta de un 30% a un 40%, razón por la cual el Cuerpo de Bomberos está promoviendo en la Asamblea un proyecto de impuesto a los recibo eléctrico, por lo que, de acuerdo a todo lo anterior, los señores del Cuerpo de Bomberos le informaron que no estaban en condiciones de hacerse cargo de más inversiones para

abrir más estaciones, dado que no tienen recursos ni para hacerse cargo de sus gastos operativos.

El Síndico del distrito de Venecia, Rafael María Rojas, señala que al parecer viene un puente bailey en lugar del puente de hamaca que se cayó en el camino 051 que comunica Venecia con Pueblo Viejo, preguntando a los señores Diputados que saben de eso; señalando que en cuanto al puente Caño Grande en donde se hizo un dique, hay que ampliar más

El señor Diputado, Néstor Manrique Oviedo Guzmán, manifiesta que el señor Fernando Porras le dijo a los vecinos de esa comunidad que ya contaba con un puente bailey pero por las situaciones que se están presentando actualmente en el país, eso lo ve de la cola de un venado, siendo que pudiese ser que por las influencias que él tiene talvez lo logre, que en cuanto al dique va a hacer las gestiones necesarias, informando que del presupuesto de la Comisión de Emergencias no se ejecutaron mil cincuenta millones de colones para obras de prevención, considerando que no puede ser posible que en las condiciones que se encuentra nuestro país se ahorren dineros.

La Presidente Municipal solicita a los señores Diputados si existe claridad en cuanto a si los recursos de los cuales se habla en la Ley de Transferencias están o no, y si vienen cuántos vienen y para dónde, a fin de que quede consignado cómo es que se está manejando este tema.

El Regidor Everado Corrales señala que para el Concejo el tema agropecuario es muy importantes, indicando que dentro de las gestiones que están realizando estaba la llegada de la Ministra a la Zona, quien los dejó esperando a la Municipalidad y a cerca de sesenta agrupaciones, quienes están preocupados principalmente por el tema de la comercialización, procediendo a dar lectura a una serie de propuestas a los señores Diputados, las cuales se detallan a continuación:

Reunidos la Comisión de Asuntos Agropecuarios y la representación de algunas organizaciones campesinas de la zona, acordamos, sugerimos he instamos a los diputados aquí presentes, lo siguiente con toda consideración y respeto:

## **PRIMERO**

En la actualidad existe en El Consejo Nacional de Producción un programa creado por Ley denominado, Programa de Abastecimiento Institucional, el cual es el componente de la estructura comercializadora del CNP, encargado de proveer productos agropecuarios y agroindustriales a las instituciones del Estado y tener un papel activo en la atención de emergencias nacionales, en el abastecimiento de suministros alimenticios.

El PAI procura el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial mediante la generación de oportunidades de negocio para los pequeños y medianos productores.

El CNP actúa como agente distribuidor de los productos que adquiere directamente de los productores y no de intermediarios.

Entre los clientes de esos productos y que se encuentran activos están:

- Ministerio de Justicia y Gracia (sistema carcelario y centros de atención especializados)
- Ministerio de Seguridad Pública (comandos, delegaciones, unidades especializadas, etc.)
- Ministerio de la Presidencia

- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
- La Caja Costarricense del Seguro Social
- El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- El Instituto Nacional de Seguros (INS)
- La Comisión de Emergencias
- Programa de Comedores Escolares

Con base en lo anterior, solicitamos:

- A) Promover la regionalización del PAI, pues en la actualidad toda la comercialización se maneja desde las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción.
- B) Fortalecer El Consejo Nacional de Producción pues se teme que lo estén desmantelando en perjuicio del pequeño y mediano productor Nacional.
- C) Estudiar la posibilidad de reforzar los dineros del PAI con presupuestos de Reconversión productiva, cooperativas y otros entes financieros.
- D) Coordinar con el CNP para que otorgue a la municipalidad de San Carlos, la bodega que se encuentra en la localidad de Florencia, para que ésta a la vez coordine con los agricultores organizados, la formación de un centro de acopio para la comercialización de productos en toda la Región Norte.

## **SEGUNDO:**

EL 18 DE OCTUBRE DEL 2009 cientos de productores, en su desesperación por la forma en que se están cobrando los Impuestos de Bienes Inmuebles, y que tiene en bancarota a muchas familias de los pequeños y medianos productores, marcharon por las calles de la capital, en contra de los impuestos que se cobran a los terrenos dedicados a la agricultura.

La marcha, que recorrió la avenida segunda, terminó en las afueras de la Asamblea Legislativa, donde Guido Vargas en representación de todos los agricultores, entregó el proyecto de ley REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, numero 7509, expediente legislativo 1.7816, el cual busca hacer justicia con un gremio que genera empleo, seguridad alimentaria y seguridad social a los Costarricenses.

En concreto, el texto presentado a los diputados de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, pide una modificación parcial a la ley de Bienes Inmuebles, que se aprobó en 1997. El proyecto propone al Gobierno una disminución de los impuestos de la tierra del actual 0,25% al 0,1% del total del terreno dedicado al sector agropecuario.

## **POR LO ANTERIOR HOY SOLICITAMOS:**

Apoyar ese proyecto de Reforma Parcial de La Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles N 7509.

## **TERCERO**

Hace unos años el gobierno Alemán donó al nuestro, las instalaciones y los terrenos de una procesadora de yuca en Florencia de San Carlos.

Esos bienes fueron entregados posteriormente a una agrupación campesina, cuyo nombre es: Asociación de Productores Agropecuarios Campesinos de San Carlos, Numero patronal 2-03002149884-002-001 cedula jurídica 3-002-149884.

Con el pasar del tiempo, las instalaciones fueron desmanteladas, alquiladas o vendidas, situación que nos pone en alerta, pues se desconoce los destinos de esos dineros.

**POR LO TANTO APROVECHAMOS ESTE ACERCAMIENTO CON USTEDES SEÑORES DIPUTADOS Y SOLICITAMOS:**

Se tome nota de ésta duda del sector productivo de la zona, para que ustedes utilicen todos los mecanismos pertinentes y se haga una investigación del manejo de estos bienes, ubicados donde antiguamente se llamó la procesadora de yuca, en Florencia de San Carlos.

El señor Diputado, Néstor Manrique Oviedo Guzmán, manifiesta que cuando la Ministra de Agricultura fue a presentar su presupuesto, el le preguntó que por qué no se nombra al CNP, siendo el artículo 09 de la Ley del Consejo Nacional de Producción el cual habla de los PAI, los cuales se citan en el programa de Gobierno de Laura Chinchilla, indicando que la política nacional general es la de desaparecer la producción agropecuaria, dado que los últimos Gobiernos los han metido en e contexto del comercio internacional, en donde se tiene que demostrar que sus productos son inocuos, de lo contrario no se puede vender, señalando que si nosotros como país no contamos con los requisitos de verificación de los alimentos, simplemente nos vamos a convertir en un consumidor de desechos mundial, siendo que en el presupuesto este año se le están quitando mil cuarenta y cinco millones de colones al Servicio Nacional de Salud Animal para el pago de sus salarios, señalando que como miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea, el único proyecto importante que han visto es la transformación del IDA, considerando que el agro dejó de ser prioritario.

El señor Diputado, José María Villalta Flores-Estrada, manifiesta que sobre el programa de abastecimiento institucional, hace poco la Asamblea aprobó una Ley que buscaba reforzar ese programa, considerando que esa Ley no se está aplicando correctamente, estando en desacuerdo a que en este tipo de programas se quiera meter a empresas como Wall Mark, ya que tiene que ser un programa que vaya dirigido a los pequeños productores nacionales para que se beneficien, manifestando que en cuanto al tema del impuesto territorial a los agricultores, hay tres proyectos que buscan rebajar los impuestos a las propiedades de los agricultores, los cuales no han caminado porque hay Municipalidades y la Unión de Gobiernos Locales que se están oponiendo, ya que implicaría bajar los ingresos municipales, considerando que se debería hacer una redistribución de las cargas, debiendo estudiarse detenidamente; indicando que en cuanto al tema de los doscientos millones de dólares que están para caminos municipales, eso tiene que pasar por la Asamblea Legislativa, siendo que la Ley Marco de esos ochocientos millones establecía un mecanismo de cómo se iba a distribuir la plata y decía claramente que las Municipalidades tenía una participación más directa a la hora de definir los recursos, siendo que ese artículo lo modificaron y en la Ley que aprobó el primer desembolso de trescientos millones modificaron ese artículo, a lo cual hay que ponerle atención porque están desplazando en esa reforma a las Municipalidades a la hora de decidir ya que le quieren dar más poder al Gobierno Central a la hora de tomar esas decisiones, siendo que también modificaron los criterios de asignación ya que la idea principal es que esto se asigne como se asignan los recursos de la Ley 8114 que se asignan a las Municipalidades, un parte en función de la red vial cantonal y otra parte en el índice de desarrollo social cantonal, lo cual han que discutir y saber cuál es el mejor mecanismo para repartir esas platas y que beneficia más al cantón, sugiriendo que se ponga mucha atención a eso, señalando que la misma Ley que aprueba los desembolsos puede modificar el artículo que tiene los criterios de cómo y a quién se le reparten y cuánto se le reparten.

El Regidor Edgardo Araya señala que existe la propuesta para crear un impuesto municipal a la producción Piñera, indicando que está en asuntos jurídicos para darle la redacción y el contenido necesario para que sea una propuesta de Ley que pueda llevarse a la Asamblea Legislativa con algún grado de viabilidad, siendo la idea un

impuesto a al exportación de la piña, gravándose un porcentaje que genere recursos para la reparación de caminos y otras necesidades del cantón.

La Presidente Municipal señala que con relación al tema tratado por el Regidor Araya, la moción fue presentada por la Regidora Ligia Rodríguez del Partido Liberación Nacional y vecina de Pital, aclarando esto ya que se ha venido mal informando a una parte de la población debido a que se le ha dado a esta iniciativa otra perspectiva de la que realmente se pretende con un tinte político y electoral, considerando que la gente debe saber como se han dado las cosas y que dicha propuesta cuenta con todo el apoyo del Concejo Municipal.

El Regidor Carlos Corella indica que en cuanto al tema agropecuario, el asistió a la actividad realizada debido a la visita de la señora Presidente de la República, preocupándole que él preguntó sobre la Ley de Bienes Inmuebles y las plataformas uniformes que ellas contemplan, siendo que le respondieron que en la Comisión de Hacendarios de la Asamblea eso está en el sótano y lo archivaron, siendo que quien tiene la potestad para ver quienes están siendo afectados en los Gobiernos Locales son los Alcaldes y que ellos no quisieron, preguntando si en verdad los Alcaldes tienen y pueden hacer que una persona pueda pagar; solicitando ayuda para poder resolver el hundimiento que existe en Puente Casa, lo cual afecta no solamente al cantón de San Carlos, sino también a otros cantones de la Zona.

El señor Diputado, José María Villalta Flores-Estrada, manifiesta que en cuanto a la iniciativa al impuesto de la piña, es una iniciativa muy importante que se está presentando en diversos cantones, señalando que en la Asamblea hubo dos propuestas para crear un impuesto a la piña y un fondo de desarrollo con el mismo, siendo que ambos se archivaron porque no hubo interés de los Diputados, indicando que él está trabajando en un proyecto de Ley para la producción Piñera, considerando importante que coordinen con la Comisión de Jurídicos de acá para tratar el tema; que en cuanto al impuesto de bienes inmuebles hay cosas que son de la Ley, indicando que la propuesta que está en la Asamblea es para variar la tarifa, recalcando que hay otras cosas que se pueden hacer administrativamente como lo es la modificación de las tablas que se utilizan para valorar las propiedades, señalando muy importante la propuesta de reforma a los locales municipales, así como el tema de la Ley de Licores, el cual debería elevarse directamente a la Asamblea debido a que hay proyectos presentados en ese sentido.

La Presidente Municipal propone que todas las solicitudes que han sido presentadas hoy sean elevadas a los señores Diputados que asistieron a la Sesión así como a los que no pudieron hacerlo, esperando respuesta por escrito a fin de dar seguimiento a los mismos.

#### **SE ACUERDA:**

Elevar a los señores y señoras Diputadas las propuestas planteadas por el Concejo Municipal de San Carlos, a fin de que se le brinde el apoyo a las mismas, solicitando que se brinde una respuesta por escrito de las gestiones que se realicen.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPITULO V. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.**

#### **ARTÍCULO No. 10. Solicitud de modificación de acuerdo relacionado al aumento de tarifas en los servicios de aseo de vías y mantenimiento de parques.--**

Se recibe oficio A.T-233-2010 de fecha 11 de noviembre del 2010, emitido por el Departamento de Administración Tributaria, el cual se detalla a continuación;

En la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 15 de marzo del 2010, se acordó mediante el artículo No. 10, Inciso 2), acta No. 17, aprobar el aumento de tarifas en los Servicios de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques, misma que fue publicada en la Gaceta N°144 del lunes 26 Julio del 2010, sin embargo por error involuntario se omitió indicar el fundamento legal para realizar dicho cobro, mismo que se encuentra establecido en el artículo 74, de la Ley 7794 denominada Código Municipal, el cual versa en lo que nos interesa:

“... Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, **según la medida lineal de frente de propiedad. ...**”

Por lo anterior solicito realizar la aclaración correspondiente con el fin de proceder a la publicación de la misma mediante Fe de Erratas.

#### **SE ACUERDA:**

1) Modificar el artículo No. 10, Inciso 2), acta No. 17, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 15 de marzo del 2010, mediante el cual se acordó aprobar el aumento de tarifas en los Servicios de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques, incluyéndose el fundamento legal para realizar dicho cobro, mismo que se encuentra establecido en el artículo 74, de la Ley 7794 denominada Código Municipal, el cual en lo sucesivo dirá:

“... Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, **según la medida lineal de frente de propiedad. ...**”

2) Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar la respectiva Fe de Erratas.

**Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 11. Convocatoria a miembros de la Comisión PRESOL.--**

Se recibe oficio UGAM- 0160 -2010 de fecha 10 de noviembre de 2010, emitido por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, el cual se detalla a continuación:

La presente es para convocar a los miembros de la Comisión del Plan Municipal de Residuos a la reunión del próximo martes 16 de noviembre de 2010, a las 09:00 a.m. en el salón de sesiones, donde vamos a trabajar en lo siguiente:

- Análisis del cumplimiento del Plan Municipal de Residuos
- Proyectos de prioridad para el próximo año
- Plan de trabajo y cronograma de reuniones para el próximo

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los integrantes de la Comisión PRESOL para que asistan el martes 16 de noviembre de 2010, a partir de las 09:00 a.m. en el Salón de Sesiones Municipal, a reunión de dicha Comisión. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 12. Solicitud de creación de normativa de acatamiento por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--**

Se recibe oficio DC-154-2010 de fecha 12 de noviembre del año en curso, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal, el cual se detalla a continuación:

Con el fin de cumplir con lo indicado en:

1. Decreto Ejecutivo N°34029-H, gaceta 196 del 11 de octubre del 2007.
2. La circular CN-001-2009, de Contabilidad Nacional.
3. El informe DFOE-SM-B-2009, de la Contraloría General de la República.
4. El acuerdo del 5 de octubre del 2009, artículo 5, inciso 1 y 2, acta N59, Concejo Municipal de San Carlos

Considerando:

1. Los artículos del 164 al 174, del código Municipal.
2. El párrafo de la NICSP 6, párrafo 39, Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, edición 2008.

Por lo tanto:

Se le solicita a esta instancia, dicte la normativa de acatamiento al Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, con referencial al marco normativo contable expuesto en el Plan General de Contabilidad Nacional, diciembre 2009.

Esta designación debe ser por escrito y preferiblemente de oficio, para su registro y documentación en el proyecto de NICSP, Contraloría General de la República y Contabilidad Nacional.

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Departamento de Contabilidad Municipal, que con base al oficio DC-154-2010 de fecha 12 de noviembre del 2010, se sirvan aclarar al Concejo Municipal en que consiste la solicitud planteada en dicho oficio, a fin de que este Concejo tome el acuerdo requerido. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 13. Solicitud de información relacionada a la declaratoria de emergencia del Servicio de Emergencias del Hospital San Carlos.--**

Se recibe copia del oficio DM-3725-2010 de fecha 28 de setiembre de 2010, emitido por la Ministra de Salud y dirigido al Director Regional de Salud Huetar Norte, el cual se detalla a continuación:

En seguimiento al DM-IZ-2284-2010 mediante el cual le solicité valorar las condiciones físico sanitarias del Servicio de Emergencia del Hospital San Carlos y emitir criterio en relación con la solicitud de declaratoria de emergencia de dicho servicio, le solicito informarme sobre lo actuado por la Dirección Regional a su cargo, así como informar si dicha declaratoria procede o no dentro de la normativa vigente.

Lo anterior, por cuanto este Despacho ha recibido los oficios DMP-724-2010 suscrito por la señora María Salome Casorla Cordero, Directora de Despacho del Ministerio de la Presidencia y el SM-1333-2010, suscrito por la Licda. Alejandra Bustamante Segura,

Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, donde solicitan información sobre el caso de marras.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota de este oficio.

**ARTÍCULO No. 14. Aceptación de solicitud para brindar asesoría técnica por parte del Programa CYMA.--**

Se recibe oficio CYMA 41-10 de fecha 10 de noviembre del 2010, emitido por Ingeniero Günther Wehenpohl del Programa CYMA, el cual se detalla a continuación:

Reciba un cordial saludo, la presente es para informarle que gustosamente acepto la solicitud de realizar la asesoría en la gestión de residuos sólidos dando un enfoque especial del aspecto de tecnologías para el cantón de San Carlos. Sin embargo aclaro que mi función como asesor excluye la toma de decisiones relacionadas a este tema las cuales son responsabilidad de la municipalidad y mi asesoría debería servir como apoyo a un mejoramiento de su base de toma de decisión. Además les comunico que quedo a la espera de toda la información concerniente a este proceso.

**SE ACUERDA:**

Comunicar al Departamento de Gestión Ambiental y a la Comisión Municipal para el Manejo de Desechos, de la anuencia del Programa CYMA de brindar la asesoría requerida, con base al oficio CYMA 41-10 de fecha 10 de noviembre del 2010, emitido por Ingeniero Günther Wehenpohl del Programa CYMA. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 15. Respuesta a recurso planteado contra avalúo.--**

Se recibe oficio DAJ-290-2010 de fecha 10 de noviembre del 2010, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, el cual a continuación se detalla:

Referente al Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio interpuesto contra el avalúo realizado a la finca del partido de Alajuela número ciento treinta y dos mil doscientos diecisiete – cero cero cero propiedad de Ganadera Santa Elena del Norte Sociedad Anónima, con respeto manifiesto que la **Apelación** debe ser contestada por el Concejo Municipal de San Carlos, y podría hacerlo de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS**  
**RESPUESTA A RECURSO DE APELACIÓN**

El Concejo Municipal de San Carlos, mediante Acuerdo número.....del Acta número ....., celebrada el ....., conoce del Recurso de Apelación, presentado por Marvin Barrientos Alfaro , mayor, casado una vez, comerciante, vecino de Porvenir de Ciudad Quesada, dueño de la cédula de identidad número dos – trescientos cincuenta y dos – quinientos veinticinco, en calidad de representante legal de la Compañía Ganadera Santa Elena del Norte Sociedad Anónima, propietario de la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Alajuela, a **Folio Real número ciento treinta y dos mil doscientos diecisiete – cero ceo cero**, contra el avalúo **AV-2561-2010** realizado a este Inmueble por la Municipalidad de San Carlos, con fecha 27 de Julio del 2010, ejecutado por el Ingeniero Orlando Alfaro R.



El Concejo Municipal de San Carlos, con fundamento en la Ley número 7729, denominada Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, y su Reglamento, Decreto número 27601-H, resuelve sobre lo alegado por el recurrente lo siguiente:

**PRIMERO:** Queda demostrado mediante la contestación del Recurso de Revocatoria que en el avalúo realizado en fecha 27 de julio del 2010, se utilizó los parámetros específicos para el tipo de suelo que presenta la finca en litigio.

**SEGUNDO:** Lleva razón la oficina de avalúos al utilizar un valor adecuado a que la mencionada finca no posee frente a calle asfaltada, sino a calle de lastre.

**TERCERO:** No es justificante que la propiedad posea un valor fiscal de ¢6.000.000 (seis millones de colones) para ser tomado como valor actual de la propiedad, donde existen muchas justificantes que ameritan otro valor real ajustado a la actualidad y a las respectivas mejoras del lugar. Nótese que en el año 2003 se recibió una declaración de la misma finca por un valor de ¢19.236.490, por lo que se hace contradictorio el valor que su persona pretende hacer valer.

**CUARTO:** En cuanto a la escala aplicada a la finca de folio real número ciento treinta y dos mil doscientos diecisiete – cero cero cero, el valor de ¢960 es el utilizado para este tipo de terrenos y no para urbanización como lo quiere hacer ver el recurrente.

**QUINTO:** El Concejo Municipal de San Carlos, después de analizar lo actuado por el Departamento de Catastro Censo y Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos, rechaza el Recurso de Apelación interpuesto, debido a que considera que se ha procedido correctamente y en apego al principio de legalidad que tutela a la Administración Pública, y por esta razón confirma en todos sus extremos el avalúo **No. AV- 2561-2010, del día 27 de julio del 2010**, ejecutado por el Ingeniero Orlando Alfaro R. y realizado a la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Alajuela, a **Folio Real número 132217-000**, rechazando la pretensión del recurrente en el sentido de que se mantengan las declaraciones realizadas por el Ingeniero Orlando Alfaro.

**POR TANTO:**

Que por los hechos y fundamentos de Derecho invocados, el Concejo Municipal de San Carlos, encuentra ajustado a Derecho el avalúo recurrido, y por esa razón resuelve: Rechazar el Recurso de Apelación venido en alzada, confirmar en todos sus extremos el avalúo No. AV-2561-2010, del día 27 de julio del 2010. Se informa al recurrente que la presente Resolución puede ser impugnada ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles.

Acuerdo definitivamente aprobado

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS .**

**C: Expediente Administrativo.**

**OJO**

En caso de que el interesado impugne en tiempo la Resolución Administrativa, se deberá acordar por el Concejo Municipal la elevación para ante el Tribunal Fiscal Administrativo, acompañando dicho recurso de copias debidamente certificadas del Expediente Administrativo. En la notificación al administrado de la gestión administrativa realizada, se le debe instruir que puede ampliar alegatos de defensa ante este Tribunal y debe señalar lugar para atender notificaciones.

Devuelvo los documentos enviados para estudio (expediente administrativo de la propiedad número 132217), recordándoles que para futuros traslados de apelaciones, se envíe siempre original o en su defecto copias certificadas del Expediente

Administrativo debidamente foliado que permita ejecutar adecuadamente el estudio del caso.

**SE ACUERDA:**

Rechazar el Recurso de Apelación venido enalzada, confirmar en todos sus extremos el avalúo No. AV-2561-2010, del día 27 de julio del 2010. Se informa al recurrente que la presente Resolución puede ser impugnada ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles, esto con base al oficio DAJ-290-2010 de fecha 10 de noviembre del 2010, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 16. Solicitud de inspección para recepción de obra de urbanización ubicada en San Gerardo de Ciudad Quesada.--**

Se recibe oficio DI-207-2010 de fecha 12 de noviembre, la cual a continuación se detalla:

Ante solicitud del propietario Tica Bras S.A. para realizar inspección de recepción de obras del proyecto de urbanización ubicado 500 metros al norte de la Iglesia de San Gerardo, en la propiedad con plano de catastro A-193152-94 y permiso de construcción PO1250-10, les remito:

- Al momento de la inspección se observó que se encuentran construidos:
- Las calles en lastre fino, el cordón y caño y las aceras.
- Los tragantes y pozos de aguas pluviales con sus respectivas parrillas y tapas.
- La tubería del alcantarillado pluvial con su respectivo cabezal de desfogue.
- Se encuentran colocadas y conectadas las previstas de agua potable en cada lote.
- Se encuentra instalados los postes de luz eléctrica.
- Las instalaciones del parque infantil se encuentran colocadas.

Lo anterior para que este honorable Concejo Municipal nombre una comisión para realizar la inspección debida y se pueda obtener la aprobación necesaria de dicho Concejo así estipulada por el INVU, para que los propietarios presenten el mosaico de catastro ante el Catastro Nacional y así catastrar los planos de cada lote individual incluyendo los destinados a los de áreas comunales y áreas de parques infantiles.

**SE ACUERDA:**

Delegar en la Comisión Municipal de Obras Públicas el cumplimiento de lo solicitado mediante oficio DI-207-2010 de fecha 12 de noviembre del año en curso, emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal, debiendo presentarse el respectivo informe. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 17. Queja por supuesta mala elaboración de contrato--**

Se recibe nota emitida por el señor José Francisco Piedra, la cual se detalla a continuación:

Con relación al oficio A.M. - 0772-2010 en el cual se me indica que el contrato suscrito por la Municipalidad de San Carlos y la señora Fanny Vindas Murillo fue redactado y confeccionado a derecho déjeme decirle lo siguiente.

- 1.tengo vergüenza ajena de dicha respuesta.
- 2.tengo serias dudas sobre la transparencia que debe tener esa alcaldía.

- 3.tengo serias dudas sobre la honradez que debe tener esa alcaldía.
- 4.tengo serias dudas sobre la capacidad administrativa que tiene esa alcaldía.
- 5.tengo serias dudas sobre los conocimientos que debe de tener el alcalde en función de su cargo.
- 6.tengo serias dudas sobre el posible abuso de poder que se genera en esa alcaldía.

Como dicha respuesta me genera todas esas dudas le solicito me indique.

1- De Acuerdo al Principio de Legalidad que rige la Función Publica. Que ley y su articulado le permite firmar un contrato en nombre de la Municipalidad con quien usted decida y sobre el asunto que usted decida, sin mediar ningún proceso licitatorio.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, nota emitida por el señor José Francisco Piedra para su respectivo análisis; solicitándosele a la Secretaría Municipal que facilite a dicha Comisión el oficio A.M. - 0772-2010 para lo que corresponda. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 18. Agradecimiento por participación en caravana realizada en apoyo a la construcción de la nueva carretera a San Carlos.--**

Se recibe nota emitida por la Asociación Pro-Carretera de fecha 04 de noviembre del 2010, la cual se detalla a continuación:

En nombre de la Asociación Pro Carretera Naranjo - Florencia, reciban nuestro sincero agradecimiento por la colaboración que ustedes nos brindaron con motivo de la magna marcha que realizamos desde Ciudad Quesada hasta la Casa Presidencial el pasado 26 de octubre del 2010.

Gracias al apoyo dado por parte de ustedes, de algunas empresas y ciudadanos particulares, fue que nuestra marcha no solamente resulto un rotundo éxito, sino que logramos los objetivos propuestos, pues al tiempo de nuestra llegada a San José se Presento en la Asamblea Legislativa la moción que le proponía a la Comisión de Hacendarlos a partida por 1 monto de \$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de dólares) que permitirá la conclusión de la carretera Naranjo- Florencia, anhelo y sueño de todos los sancarleños y vecinos de la Zona Norte del País.

Esperamos continuar contando con su participación en los procesos y acciones que ejecute esta Asociación, que requiere del apoyo de ustedes y de todos los habitantes de esta región para cumplir con este objetivo en común: que es concluir nuestra carretera.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota el presente documento.

#### **ARTÍCULO No. 19. Posición de la Asociación Pro- Carretera con relación a caravana realizada a favor de la construcción de la nueva carretera a San Carlos.--**

Se recibe nota emitida por la Asociación Pro-Carretera de fecha 04 de noviembre del 2010, la cual se detalla a continuación:

En aras de promover una mayor comprensión y armonía en las relaciones que como Asociación deseamos mantener con usted, le hacemos llegar el siguiente acuerdo firme y unánime de los presentes tomado por la Junta Directiva de la Asociación Pro Carretera Naranjo-Florencia el día 01 de noviembre del 2010 y que textualmente dice:

"En nuestra justa lucha de hace aproximadamente 25 años, pacientemente hemos visto desfilar seis administraciones con sus correspondientes promesas y compromisos de construimos la nueva carretera y que aunque iniciada su construcción en el año 2005, al día de hoy está paralizada.

(Nota: El Señor Presidente William Herrera no tomo parte de este acuerdo, el se retiro antes)

Señora Presidente, en razón de lo anterior, debería usted culpar a los sancarleños de sentirse incrédulos, escépticos, desconfiados y hasta casi desesperados por encontrar una verdadera solución al problema?

Podría usted resentirse porque los saneártenos encabezados por esta Asociación, realice una marcha pacífica, ordenada y silenciosa hasta la Casa Presidencial, marcha donde dimos la más clara demostración de civismo, respeto y orden. Las autoridades tanto de tránsito como de la fuerza pública pueden dar fe de to que escribimos. Pensamos que esta actividad ordenada y respetuosa nos iba a merecer su felicitación y reconocimiento, jamás pensamos en causarle la molestia y el enojo que usted manifestó en su reciente visita a nuestro cantón, mismo que fue evidente delante de representantes de la Iglesia Católica, Cooquite, Coopetesca, Cooperativa Dos Pinos, Hospital San Carlos y otras organizaciones regionales que nos acompañaron.

Queremos dejar claro que nuestra labor, tiempo dedicado, uso de vehículos, viajes, reuniones, uso de teléfonos, etc, es totalmente ad honorem. Que no hay ningún interés personal más que el anhelo de ver esta obra terminada.

En el caso de nuestro Presidente don William Herrera, rechazamos categóricamente insinuaciones que se vienen haciendo en el sentido de que su interés es personal, pues en su lucha de 25 años como fundador y hoy Presidente de nuestra Asociación, ha demostrado su amor inculdicable por esta causa y quienes lo juzgan mal, posiblemente no lo conocen o se están dejando llevar por comentarios maliciosos y sin fundamento.

A Don William lo reconoce el cantón de San Carlos como un líder indiscutible, pues dentro de sus atestados cuenta con el siguiente currículum: Presidente de la Comisión Pro Creación del Parque Juan Castro Blanco, Presidente del Concejo Municipal de San Carlos, Presidente del Consejo de Administración de COOPELESCA R. L, Presidente de la Asociación pro-carretera Naranjo Florencia entre otros.

Es una persona de muy buenos y nobles sentimientos y solidaridad humana, nos consta la cantidad de Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación, Consejos Económicos, Comités de Deportes, así como personas de escasos recursos que constantemente visitan su empresa en procura de ayuda para sus obras comunales, para construcción y reparación de sus viviendas y nunca salen con las manos vacías.

Por estas razones don William Herrera cuenta con nuestro total apoyo en las gestiones hasta hoy realizadas al frente de esta Asociación.

Acerca de los cuestionamientos que a él se le hacen, es una lástima que no se nos haya consultado de su parte y solamente haya escuchado la versión de nuestros detractores. En lo relacionado con la empresa constructora de la carretera queremos

aclarar que tal empresa le ha comprado materiales a cuatro empresas locales, con el consiguiente beneficio para la economía del Cantón. Además recientemente esta empresa ha instalado un enorme quebrador propio en San Carlos, cuenta con el equipo y maquinaria moderna suficiente para abastecer de material al proyecto y prácticamente lograr autosuficiencia en la ejecución de la obra.

Doña Laura, apreciamos y agradecemos su compromiso hecho manifiesto sobre la construcción de la carretera, también con honradez y sinceridad le decimos que nos preocupa que puedan haber personas que están indisponiéndola con nosotros y que por razón de ello sea el cantón San Carlos, la Zona Norte y el país en general perjudicados por las decisiones que usted erróneamente pudiera tomar.

Finalmente le manifestamos que creemos en su firme determinación de concluir esta obra antes de que termine su administración y en aras de convertimos en sus colaboradores y facilitadores de su gobierno en lo relacionado a este proyecto, le solicitamos nos permita reunimos nuevamente con usted para analizar y acordar el camino a seguir, damos un apretón de manos y unirnos todos por el bien del proyecto y de nuestro muy querido país.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota el presente documento.

**ARTÍCULO No. 20. Resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Octava, Segundo Circuito Judicial de San José a favor de la Municipalidad de San Carlos.--**

Se recibe oficio DAJ-286-2010 de fecha 10 de noviembre del 2010, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

Referente a la demanda incoada contra la Municipalidad de San Carlos por el señor Earl George Myers en representación de Monte McKinley S.A., con satisfacción informo que el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Octava, Segundo Circuito Judicial de San José, mediante Sentencia No. 79-2010 determinó rechazar todos los agravios argumentados en el juicio por el señor Myers y ratificó la Sentencia No 1511-2010 emitida por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, que confirmaba el Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos número 14 de la Sesión Ordinaria número 57 celebrad el 3 de octubre del 2005.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota el presente documento.

**ARTÍCULO No. 21. Presentación de la Estrategia socio ambiental para ejecutar el Corredor biológico Paso de las nubes.--**

Se recibe copia del oficio UGAM- 0158 -2010 de fecha 10 de noviembre del 2010, emitido por el Departamento Legal Municipal, el cual se detalla a continuación:

El próximo miércoles 17 de noviembre se realizará la presentación de la Estrategia socio ambiental para ejecutar el Corredor biológico Paso de las nubes a cargo de FOMUDE, Ministerio de planificación, AC Cordillera Volcánica Central y AC Arenal Huetar Norte, SINAC.

Puesto que a la presentación del diagnóstico de dicha estrategia asistieron los miembros de la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal, considero de suma importancia que asistan al taller y le den seguimiento a tan valioso proyecto.

La actividad se va a realizar en el mismo lugar que la última vez, en la **sala de sesiones SENASA-MAG en Zarcero a las 2:00 p.m.** Espero que puedan asistir, les adjunto la agenda de la actividad.

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Regidores que conforman la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales a fin de que asistan miércoles 17 de noviembre a partir de las 02:00 p.m. a la presentación de la Estrategia Socio Ambiental para ejecutar el Corredor Biológico Paso de las nubes a cargo de FOMUDE, Ministerio de planificación, AC Cordillera Volcánica Central y AC Arenal Huetar Norte, SINAC, la cual se llevará a cabo en el cantón de Alfaro Ruíz. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 22. Solicitud de realización de Sesión del Concejo Municipal.--**

Reciba un cordial saludo de parte del personal y Junta Directiva de La Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, dicha Asociación tiene a cargo dos hogares, El Hogarcito Infantil ubicado en Ciudad Quesada que alberga a niñas y niños de 0 a 10 años y El Hogar La Esperanza en Linda Vista de La Tesalia, con adolescentes de 10 a 14 años en situaciones de vulnerabilidad, los cuales han recibido de parte de sus padres o personas significativas constantes agresiones, abandono y/o abuso sexual.

Parte de nuestras funciones en El Hogarcito Infantil y Hogar La Esperanza es brindarle a cada uno de estos niños, niñas y adolescentes las mejores condiciones de vida, tanto a nivel emocional, educativo, de salud, alimentación, médico y recreativo, así como también una preparación para un proyecto de vida a futuro, por lo que en ocasiones no contamos con los recursos necesarios para salir adelante con todos los gastos y que gracias al aporte que se recibe por parte de la Ley del Impuesto a las Patentes, es que se logra solventar en parte estas necesidades.

Es por tal motivo que nos sentiríamos muy honrados el que acepten realizar una Sesión de Consejo en el Hogar La Esperanza, ubicado en Linda Vista de La Tesalia, la hora y el día que elijan, con dos finalidades, la primera como un agradecimiento a todas, todos y cada uno y una de ustedes por gestionar siempre a favor de la niñez más desprotegida de nuestra zona, los niños, niñas y adolescentes que no han tenido las mismas oportunidades pero que si merecen un futuro mejor y la segunda que conozcan el avance de las obras en dicho albergue y qué se pretende a un futuro inmediato.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a al Secretaría del Concejo Municipal que consulte a los representantes de la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, si la realización de la Sesión solicitada puede ser llevada a cabo a inicios del año 2011. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 23. Remisión de información.--**

Se recibe oficio A.M. 0769-2010 de fecha 08 de noviembre del 2010, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:  
Le remito para que coordine los item, S.M.-1586-2010 del Concejo Municipal.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota de la presente información.

#### **ARTÍCULO No. 24. Problemática con Quebrada La Florida.--**

Se recibe copia de nota emitida por un grupo de vecinos de Barrio San Pablo de Ciudad Quesada de fecha 08 de noviembre del 2010, la cual se detalla a continuación:

Vecinos del Barrio San Pablo, Ciudad Quesada que vivimos cercanos a la quebrada La Florida, hemos venido viendo con preocupación y temor las crecidas que esta sufre cuando hay lluvias fuertes en la parte alta de las montañas.

La quebrada La Florida ha venido acumulando sedimentación de materiales y obstrucción por piedras de gran tamaño, situación que pone en riesgo casas de habitación cercanas a esta, siendo la llena de las semana anterior, un claro anuncio de posibles efectos en nuestras viviendas por desbordamiento, especialmente ante las cercanías de los frentes fríos que impactan esta región a finales e inicios de año.

Debido a lo anteriormente expuesto, le solicitamos se nos brinde la colaboración para el dragado de la quebrada en mención, muy especialmente desde la Pulpería la Rosita hacia abajo, donde sentimos que el problema es mucho mayor. Considerando la importancia que esto tiene para nuestra seguridad, esperamos una respuesta afirmativa y oportuna.

#### **SE ACUERDA:**

Reiterar al Alcalde Municipal, la solicitud planteada por los vecinos de Barrio San Pablo de Ciudad Quesada con relación a problemática que se está presentando con la Quebrada La Florida, brindando un voto de apoyo a las gestiones que están realizando dichos vecinos; solicitándose además el apoyo de la Comisión Local de Emergencia ante esta situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 25. Solicitud de donación de terreno.--**

Se recibe copia de nota emitida por vecinos de Santa Rosa de Pocosol , la cual se detalla a continuación:

Los abajo firmantes y vecinos de los sectores conocidos como Parque El Mono y El Refugio de la comunidad de Santa Rosa de Pocosol, San Carlos, nos dirigimos a ustedes.

Nuestro objetivo es solicitarles que se realice una investigación al señor Ricardo Rodríguez Marín por lo que exponemos a continuación:

- o Durante más de catorce años se ha usado con fines recreativos un área que fue habilitada por el señor Ricardo Rodríguez Marín en este Barrio. Esta área se ha conocido por años como La Plaza El Mono. La plaza El Mono se localiza contiguo a una pequeña área de bosque llamada Parque El Mono y ha servido como plaza de Fútbol y sitio de encuentro de niños, jóvenes y adultos para la práctica de deportes y esparcimiento. Se organizaron por muchos años partidos de fútbol con equipos de comunidades aledañas, convirtiéndose así en el único sitio de estos barrios en donde se practica deporte y hasta en oportunidad de realizar ventas para fines comunales.
- o Cabe destacar que el señor Rodríguez Marín ha desarrollado proyectos urbanísticos en la mayoría de terrenos desde este sector hasta el Cementerio de la comunidad. En toda esta zona urbanizada no se contempló un espacio para la

recreación y el deporte. En el sector de la reserva han sido talados de manera gradual los árboles y se han vendido aproximadamente 23 lotes, en la mayoría de ellos han sido construidas casas de habitación.

- o Durante las últimas semanas, y para nuestra sorpresa, el citado señor decidió de manera unilateral tomar el terreno utilizado como plaza durante más de catorce años y realizar movimientos de tierra, talar árboles y establecer una calle con lastre por el centro de esta área y convertiría en 14 lotes para la venta, dejando a nuestros niños y jóvenes sin un lugar para jugar y practicar deportes.
- o En este momento los espacios para recreación y deporte en estos barrios y en todos los demás barrios de nuestra comunidad son casi inexistentes lo que nos genera preocupación ante el aumento en la drogadicción, delincuencia, deterioro de la salud, deterioro del ambiente, entre otros. ¿Qué va a pasar si los pocos espacios públicos son clausurados o tomados para otros fines e intereses económicos de un particular como lo es el caso que nos ocupa?

Por lo tanto les solicitamos lo siguiente:

- o Urge una visita por parte a ustedes para que se formulen criterio más amplio de este tema.
- o interponer sus oficios y gestiones ante el departamento que corresponda de la Municipalidad de San Carlos y las instancias que sean necesarias para que este terreno sea otorgado a la Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa de Rocoso! y asegurar así por la perpetuidad que este espacio recreativo pertenezca a la comunidad para fines nobles y necesarios de la población.
- o Indicarnos los pasos a seguir para procurar que este asunto sea definido a favor de la comunidad.

Agradecemos el interés de su parte en resolver este importante asunto y no omitimos manifestarles que estamos a su disposición para colaborar en la búsqueda de soluciones.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo sobre las gestiones que se realicen con relación a solicitud planteada por un grupo de vecinos de Santa Rosa de Pocosol con relación a la solicitud de otorgamiento de terreno a favor de la Asociación de Desarrollo del lugar, solicitando a la Comisión Municipal de Obra Pública que de seguimiento al tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 26. Denuncia por supuesto cierre de camino público.--**

Se recibe oficio CSV 02-10-2010 emitido por Coopesanvicente R.L, el cual se detalla a continuación:

El Consejo de Administración de COOPESANVICENTE R.L en sesión del día 29 de setiembre del presente año acta # 30 artículo # 9 acordó:

**Apoyar las gestiones que realizan un grupo de vecinos de la comunidad de San Vicente y San José de la Montaña para solicitar a la Municipalidad de San Carlos**



**la reapertura de la vía que une el camino 2-10-007 de la comunidad de San Vicente y el camino 2-10-953 de San José de la Montaña.**

Dicha vía pública es aledaña al costado oeste del Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco, y pasa junto al puesto de guarda parques "El Quetzal" que el MINAET construye junto al parque en el sector de San José de la Montaña.

Este camino no sólo es vía de comunicación entre dos pueblos, sino que también tiene un alto valor histórico ya que fue uno de los accesos más importantes para el ingreso de los colonos que vinieron de la Meseta Central a esta región.

Por razones que desconocemos este camino fue abandonado por muchos años, pero hoy debido a la proyección turística que promueven ambas comunidades se hace necesaria su reapertura y reparación.

Por lo anterior, nos unimos a los vecinos de estas dos comunidades para solicitar respetuosamente se realicen las gestiones necesarias para restablecer el paso por este camino.

Agradeciendo de antemano la colaboración que se brinde a esta petición y esperando una pronta respuesta se despide.

**SE ACUERDA:**

Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración Municipal la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 27. Recurso planteado contra avalúo 2563-2010.--**

Se recibe oficio UBI-147-2010 de fecha 26 de octubre del 2010, el cual se detalla a continuación:

Adjunto sírvase encontrar debidamente fotocopiado y foliado el Expediente del Avalúo # 2563-2010 el cual cuenta con trece folios, de la finca No. 381351 a nombre de Ademar Alfaro Rodríguez cédula 2-303-705 ya que el señor elevó el caso al Concejo Municipal, por lo cual se le traslada para su revisión y trámite respectivo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal copia del expediente del avalúo # 2563-2010 el cual cuenta con trece folios, de la finca No. 381351 a nombre de Ademar Alfaro Rodríguez cédula 2-303-705, para su revisión y trámite respectivo. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 28. DAJ-289-2010.--**

Se recibe oficio DAJ-289-2010 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, el cual se detalla a continuación:

Con relación al acuerdo tomado por ese Concejo mediante Artículo número 17, inciso 07 del Acta número 63, que versa sobre los permisos para la construcción de torres de telecomunicaciones en el Cantón de San Carlos, y la confección de una normativa que regule el accionar municipal sobre esa materia, con el respeto de siempre les recuerdo,

que en la sesión del 01 de noviembre del año en curso, entregué a cada uno de ustedes, copia del Proyecto de Reglamento elaborado por la Federación Metropolitana de Municipalidades.

La idea de la Federación es que se acoja esta propuesta reglamentaria, para que la normativa sea similar en todas las municipalidades y para efectos de explicar dicha regulación, personeros de la Federación solicitan una reunión con todo el Concejo Municipal, debiendo comunicarse la decisión que se tome al respecto, al Licenciado Juan Antonio Vargas Guillén, al fax 22341764.

Adjunto formato de adhesión a la propuesta para la publicación del Proyecto de Reglamento, enviada por la Federación Metropolitana de Municipalidades.

**SE ACUERDA:**

Informar al Licenciado Armando Mora de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, que la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal convocada para el viernes 26 de noviembre del año en curso, es para tratar el presente tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTÍCULO No. 29. Plan Trabajo AI-143-2010.--**

La Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos, en cumplimiento a los Lineamientos generales que deben observar las auditorías internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República en la preparación de los planes de trabajo, remite para conocimiento el Plan de Trabajo Anual del 2011, mismo que fue preparado tomando en cuenta la metodología de valoración de riesgo de acuerdo al universo auditable establecido por la Auditoría Interna, mismo que será presentado a conocimiento de la Contraloría General de la República.

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad	Objetivos del Estudio	Actividades	Tiempo asignado	Relación o coordinación
<b>ESTUDIOS ESPECIALES</b> Para considerar e instaurar los posibles ajustes en la organización y funcionamiento de la auditoría interna para el año 2011.	Orientar el funcionamiento y procedimientos a aplicar por la auditoría interna durante el año 2011.	Uno	Realizar revisión de la normativa y procedimientos de aplicación de las auditorías internas de conformidad a los recursos económicos y humanos con los que se cuenta para llevar a cabo una eficiente y eficaz labor de fiscalización y asesoramiento.	1- Estudiar instrumentos que ayuden en la aplicación de la Ley de Control Interno 2- Revisión de recursos disponibles presupuestariamente. 3- Actualización de métodos, normativa y procedimientos vigentes. 4- Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.	25 días hábiles	Auditor Interno Auditores
<b>AUDITORIA ESPECIALES</b> Estudios Especiales requeridos por el Concejo Municipal.	En este punto se dejan previstas las intervenciones que se realicen a petición o solicitud por denuncia del Concejo Municipal.	Dos	Se contempla la atención que se debe dar a las posibles denuncias y estudios especiales que fueren planteados ante esta dirección	1- Darle atención pertinente a las denuncias que se presenten en un plazo prudencial. 2- Rendir los informes oportunos sobre las intervenciones que se realicen.	30 días hábiles Cuando se presenten	Concejo Municipal Auditor Interno
<b>ESTUDIOS ESPECIALES DE AUDITORÍA</b> Atención a solicitudes planteadas por la Contraloría General de la República.	Se reserva el espacio necesario para atender en forma eficiente los requerimientos que solicite la Contraloría General de la República en el ejercicio de la función de fiscalización superior. Dar cumplimiento a solicitudes de estudios remitidos por este órgano contralor.	Dos	Atender en forma ágil las solicitudes remitidas por la Contraloría General de la República, para la realización de temas estratégicos de fiscalización de recursos públicos. Llevar a cabo estudios e investigaciones planteados por el ente Contralor.	1- Realizar los estudios e investigaciones solicitados por la Contraloría General de la República de conformidad a los lineamientos legales vigentes. 2- Aplicar y coordinar la metodología más apropiada a lo investigado. 3- Realizar los informes pertinentes. 4- Seguimiento de informes u oficios solicitados por el Ente Contralor.	35 días hábiles	Auditor Interno Auditores Contraloría General de la República.
<b>CAPACITACION</b> Se reserva el espacio para participación en foros, seminarios, talleres y otros eventos sobre temas estratégicos para la fiscalización.	Tener en cuenta la capacitación en forma oportuna, asistiendo y participando de los foros, talleres, seminarios y otros eventos de intereses estratégicos para la auditoría interna en su función de fiscalización de los recursos públicos, que brinde la Contraloría General de la República, el Colegio de Contadores públicos y otras instituciones.	Tres	Lograr que el personal de la Auditoría Interna se capacite oportunamente, sobre todo en lo relacionado a normativa actual para lograr brindar servicios de calidad y asesorías oportunas.	1- Asistir junto con el personal del departamento a los seminarios, foros, talleres o cursos referentes a la capacitación estratégica para la función de la auditoría. 2- Obtener documentación, información, experiencia y herramientas básicas sobre cursos didácticos, literatura y conocimientos obtenidos de programas afines a la auditoría. 3- Participar en el mayor número de eventos de capacitación que sea posible al año 2011.	45 días hábiles Esto para todo el personal de auditoría	Contraloría General de la República Auditor interno Auditores

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad	Objetivos del Estudio	Actividades	Tiempo asignado	Relación o coordinación
<b>AUDITORIA OPERATIVA, Área de Servicios:</b> Evaluar los procedimientos establecidos en la implementación de nuevos manuales de puestos, salarios y otros así como el control interno de la administración del recurso humano municipal.  (Se dejó pendiente debido a nuevos ajustes propuestos en los manuales por la administración)	Evaluación la propuesta de manuales que pretende implementar la administración municipal y de las rutinas de control interno en la administración del Recurso Humano.	Tres	Efectuar un estudio sobre procedimientos de actualización de manuales de puestos, salariales y otros que la administración de personal pretende implementar y evaluar las diferentes actividades de selección, reclutamiento, inducción, capacitación y nombramiento de conformidad a las normas técnicas aplicable.	1- Verificar y evaluar los procedimientos en la actualización de manuales de Recurso Humano a implementar. 2- Verificar si se cumplen las normas técnicas y disposiciones. 3- Valorar la eficacia y efectividad de la administración en las diferentes rutinas y procedimientos. 4- Evaluar el cumplimiento legal vigente. 5- Confeccionar informe.	20 días Hábiles	Auditor Interno Auditores  Alcaldía Encargada Recursos Humanos
<b>AUDITORIA DE SISTEMAS, Área de Tecnologías de Información:</b> Estudio sobre los procesos de respaldos y su restauración en seguimiento al estudio del año 2009-2010, y la aplicación de normas de TI.	Efectuar estudio de ampliación en relación a los procesos de respaldo y su restauración en seguimiento a las normas de TI efectuados por la Administración Municipal.	Tres	Efectuar estudio de ampliación y seguimiento en relación a los procesos de respaldo y su restauración, procurando evaluar los procedimientos de implementación y control interno utilizados por el departamento de TI.	1. Evaluar los procedimientos de control interno establecidos principalmente en cuanto a los procesos de respaldo y su restauración. 2. Verificar la eficiencia y eficacia en los sistemas. 3. Evaluar la eficiencia y eficacia en la implementación del proceso de TI conforme a la nueva normativa. 4. Evaluar la economicidad de las inversiones en TI en seguridad informática 5. Confeccionar informe.	35 días hábiles	Auditor Interno Auditores  Coordinador de TI
<b>AUDITORIA ADMINISTRATIVA</b> Estudio sobre el aplicación normas de TI	Efectuar un estudio sobre los procesos de implementación llevado a cabo en la aplicación de las normas de TI efectuados por la Administración Municipal.	Tres	Efectuar un estudio procurando evaluar los procedimientos de implementación y control interno utilizados por el departamento de TI.	1. 2. Evaluar los procedimientos de control interno. 3. Verificar la eficiencia y eficacia. 4. Evaluar la eficiencia y eficacia en la implementación del proceso de TI conforme a la nueva normativa.	20 días hábiles	Auditor Interno Auditores  Coordinador de TI

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad	Objetivos del Estudio	Actividades	Tiempo asignado	Relación o coordinación
<b>AUDITORIA FINANCIERA, Área Financiera :</b> Evaluar la implementación de los procesos de aplicación en el sistema contable en relación a los ajustes que se ejecutarán de conformidad a la normativa vigente - NICSP.	Evaluar la aplicación de los procesos en la implementación de las normas de contabilidad para el sector públicos	Cuatro	Efectuar estudio sobre procedimientos administrativos en la aplicación de los ajustes al sistema contable en relación a la normativa actual.	1. Verificar si se cumplen las normas técnicas y disposiciones. 2. Valorar la eficacia y efectividad de la administración en las diferentes rutinas y procedimientos. 3. Evaluar la metodología empleada en el proceso de control interno. 4. Evaluar los manuales de procesos que se confeccionen para cumplir con las normas. 5. Confeccionar informe.	35 días Hábiles	Auditor Interno Auditores  Director de Hacienda Contador MPL
<b>AUDITORIA OPERATIVA, Área de Inversiones y Obras:</b> Evaluar los sistemas de control interno y de valoración del riesgo institucional en los procesos de ejecución en obras de inversión así como de infraestructura pública.	Efectuar estudio sobre los sistemas y procesos de control interno, así como de valoración de riesgo llevado a cabo por la Administración Municipal, para medir la eficiencia y eficacia en relación a la ejecución de obras públicas en referencia a los costos inversión.	Cuatro	Analizar el Control Interno y valoración de riesgos en los procesos establecidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial para las diferentes proyectos de ejecución de obra pública. Y los proyectos de obra en infraestructura coordinados por la Ingeniería Municipal y Enlace Comunal	1. Verificar si se cumplen las normas técnicas y disposiciones. 2. Valorar la eficacia y efectividad de la administración en las diferentes rutinas y procedimientos. 3. Valorar la efectividad de las obras de infraestructura pública. 4. Verificar que los entes y órganos cumplan con la normativa. 5. Llevar a cabo visitas de campo para verificar obras. 6. Evaluar actividades de mejora. 7. Confeccionar informe.	40 días hábiles	Auditor Interno Auditores  Alcalde Director UTGV  Ingeniería Enlace comunal
<b>AUDITORIA OPERATIVA</b> Seguimiento de Informes y Evaluar el control interno de procesos que realiza el departamento de Inspección en el cantón de San Carlos.	Efectuar un estudio y seguimiento sobre los informes, procesos de control interno llevado a cabo por la Administración Municipal, en los procesos de Inspección sujetos al seguimiento.	Cinco	Seguimiento de informes y analizar el Control Interno en los procesos de inspección que se establecieron para las diferentes áreas administrativas de los servicios.	1. Evaluar la metodología empleada en el proceso de control interno aplicado por el departamento de inspección. 2. Evaluar el seguimiento de las notificaciones en procesos de permisos de construcción y patentes. 3. Seguimiento y confección de informes.	20 días hábiles	Auditor Interno Auditores Alcaldía Inspectores Coordinador de Control Interno

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad	Objetivos del Estudio	Actividades	Tiempo asignado	Relación o coordinación
<b>REVISIONES RUTINARIAS y ASESORÍAS.</b> De los diferentes procesos Administrativos para el perfeccionamiento y mejoramiento de los sistemas de control interno relacionados con la gestión y administración municipal.  Entre las revisiones se tiene programada la fiscalización en el pago de viáticos.	Verificar y analizar los diferentes procesos de control interno en la gestión de las diversas áreas administrativas en la municipalidad.	Cinco	Realizar estudios alternativos para verificar la correcta utilización del control interno en los diferentes procesos que se efectúan en la institución.	1- Realizar una revisión general de algunos sistemas de control interno. 2- Verificar el cumplimiento de la normativa a aplicar en la implantación de los controles internos. 3- Verificar la ejecución de los controles. 4- Verificar el seguimiento de los controles internos implantados. 5- Evaluar el grado de responsabilidad por la implantación del control interno. 6- Confeccionar informe.	15 días hábiles	Auditor Interno Auditores  Alcaldía Coordinador de Control interno.  Tesorero Municipal

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la comisión Municipal de Gobierno y Administración, el oficio AI-143-2010 emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal para su respectivo análisis. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 30. Solicitud de declaración jurada.--**

Se recibe oficio AM-0782-2010 de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por este medio les solicito se autorice de forma plena, mediante un acuerdo, a mi persona como representante de esta Municipalidad y de ese honorable Concejo, a firmar la Declaratoria Jurada de los compromisos ambientales de la propuesta de mejora y cierre técnico del vertedero de este Gobierno Local, como uno de los requisitos fundamentales para obtener la viabilidad ambiental ante SETENA.

**SE ACUERDA:**

Autorizar de forma plena al Alcalde Municipal, a firmar declaración jurada de los compromisos ambientales de la propuesta de mejora y cierre técnico del vertedero municipal de la Municipalidad de San Carlos, al ser este uno de los requisitos fundamentales para obtener la viabilidad ambiental ante SETENA. **Votación unánime.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 31. Problemática por supuesto dragado en la Quebrada San Pablo en Barrio Cristo Rey de Ciudad Quesada.--**

Se recibe copia de nota emitida por un grupo de vecinos de Barrio Cristo Rey de Ciudad Quesada de fecha 12 de noviembre del 2010, la cual se detalla a continuación:

Estimado Alcalde y señores del consejo municipal, por este medio les saludamos y a la vez les manifestamos nuestra molesta con respecto al dragado a la quebrada San Pedro del barrio Cristo Rey de Ciudad Quesada, que se inicio el día 10 de noviembre del año en curso, y el cual comenzó como una iniciativa positiva de la misma comunidad, pero que hasta el momento no ha sido así.

El problema principal radica en la forma de cómo se está dragando la quebrada, ya que no se está haciendo de la manera correcta, es decir, desde que dio inicio el dragado se comenzaron a notar una serie de anomalías que no son licitas a la hora de realizar esta clase de trabajos, y como consecuencia están poniendo en peligro no solo a una serie de viviendas, si no que se está tentando con la integridad de las personas que habitan en las mismas.

El mal dragado de la quebrada está provocando que el caudal del río habrá más paso de lo normal, dejando en peligro a las viviendas que colindan con la quebrada, ya que estas casas de habitación tienen como base un paredón de tierra que en este momento está siendo minando por la quebrada, producto del deficiente dragado que se está realizando, puesto que la maquinaria que realiza el trabajo, esta acomodando todo el material del río en un solo lugar, dejando al descubierto y sin protección la base de las viviendas que están en riesgo.

Cabe mencionar que la persona que está dirigiendo el dragado de la quebrada es un funcionario de la Municipalidad de San Carlos, llamado Mauricio Rodríguez Matamoros, el cual es propietario de tres casas a la orilla del río, y siendo éste cómplice del mal

dragado de la quebrada y del peligro eminente en que se esta sometiendo a las viviendas perjudicadas, ya que dicho funcionario le esta sacando provecho al dragado para beneficio de sus propiedades.

**SE ACUERDA:**

Trasladar al Geólogo Municipal, nota emitida por los señores Gerardo Zamora y Guillermina Morales, mediante la cual se denuncia dragado en la Quebrada San Pedro ubicada en Barrio Cristo Rey de Ciudad Quesada, a fin de que realice la correspondiente inspección del sitio, debiendo presentar el respectivo informe al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**AL SER LAS 20:38 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**María Marcela Céspedes Rojas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

